

# ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LOS RTE EN LA REPÚBLICA DOMINICANA (2016-2020)



Dirección Editorial  
Dirección General UAF

Autores  
Dirección de Análisis

Revisión y coordinación general  
Departamento de Prevención, Educación y  
Difusión

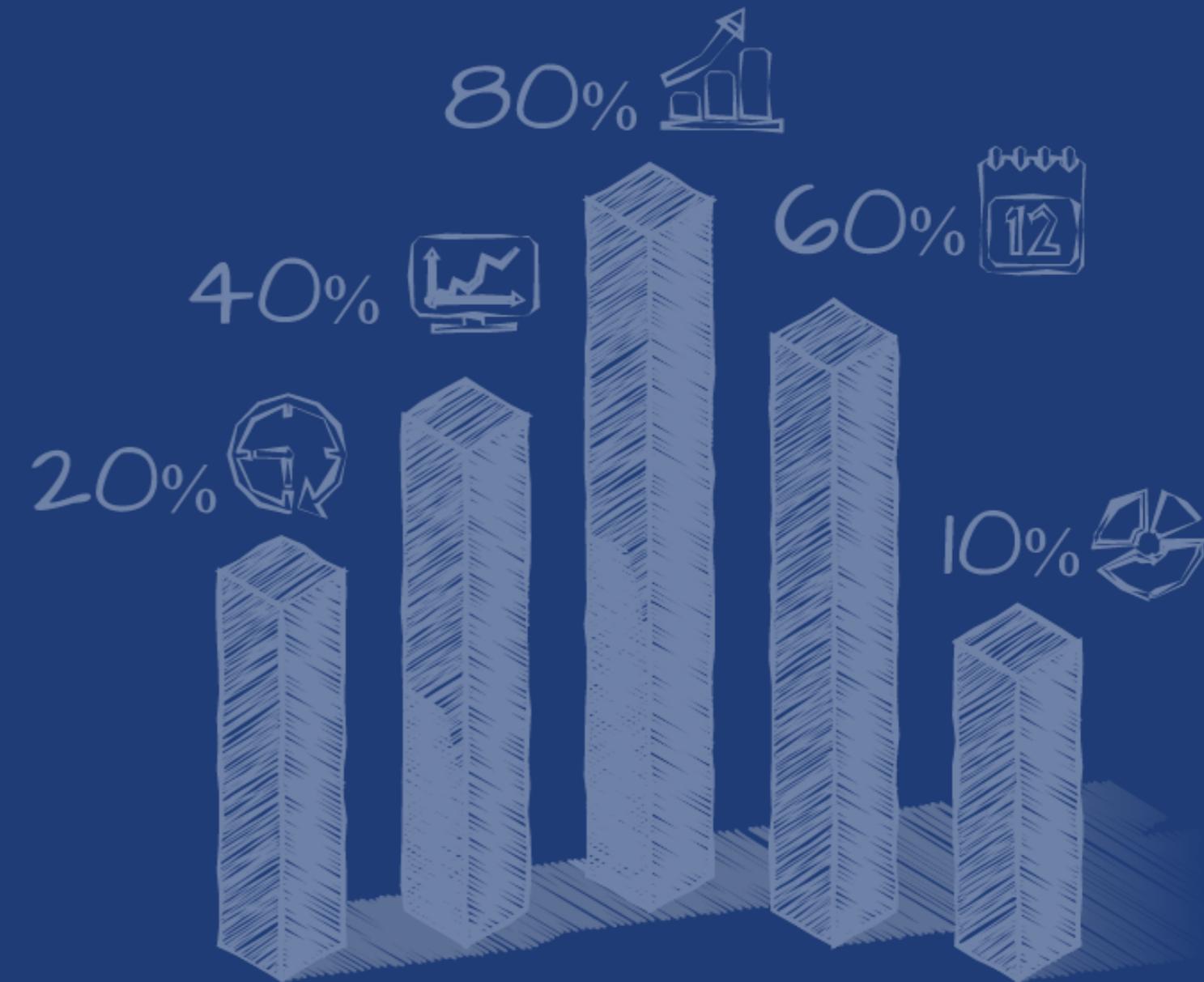
Diagramación  
División de Comunicaciones

Unidad de Análisis Financiero (UAF)  
C/ Federico Henríquez y Carvajal 11, Gas-  
cue, D. N.,  
República Dominicana

Tel.:809-682-0140  
Fax.: 809-682-2139

Web: [www.uaf.gob.do](http://www.uaf.gob.do)

Marzo 2021





# CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>8</b>
<b>OBJETIVO</b> .....	<b>10</b>
<b>METODOLOGÍA</b> .....	<b>11</b>
<b>MARCO REFERENCIAL</b> .....	<b>14</b>
<b>MARCO CONCEPTUAL</b> .....	<b>14</b>
<b>MARCO TEÓRICO - CONTEXTUAL</b> .....	<b>16</b>
<b>Reporte de Transacciones en Efectivo (RTE)</b> .....	<b>16</b>
<b>Componentes RTE</b> .....	<b>17</b>
<b>Umbrales RTE. Cambios en normativa nacional</b> .....	<b>19</b>
<b>Declaración fronteriza de efectivo</b> .....	<b>20</b>
<b>Bancarización</b> .....	<b>21</b>
<b>I. ANÁLISIS DESCRIPTIVO-ANALÍTICO RTE</b> .....	<b>24</b>
<b>1.1. Comparación absoluta y relativa de RTE recibidos en la Unidad durante 2016-2020 tomando como referencia la entrada en vigencia Ley núm. 155-17, en base a volumen por sector reportante</b> .....	<b>25</b>
<b>1.2. Análisis de la tendencia y patrones de los RTE</b> .....	<b>21</b>
<b>1.2.1. Volumen montos transados</b> .....	<b>28</b>
<b>1.2.2. Cantidad de RTE recibidos</b> .....	<b>32</b>
<b>1.2.3. Actividades comerciales/económicas más reportadas en base a sector reportante</b> .....	<b>33</b>
<b>1.2.4. Nacionalidades reportadas</b> .....	<b>34</b>
<b>1.2.5. Uso de intermediarios y su nacionalidad</b> .....	<b>37</b>
<b>1.2.6. Beneficiarios Finales y su nacionalidad</b> .....	<b>39</b>
<b>1.2.7. Personas Políticamente Expuestas (PEPs) involucradas</b> .....	<b>41</b>

<b>1.3. Evaluación del nivel de estacionalidad de los RTE</b> .....	<b>42</b>
<b>1.4. Determinación de la incidencia en los RTE por el incremento de los niveles de bancarización en el país</b> .....	<b>45</b>
<b>1.4.1. Magnitudes agregadas</b> .....	<b>45</b>
<b>1.4.2. Indicadores detallados</b> .....	<b>47</b>
<b>1.4.3. Relación Bancarización y RTE</b> .....	<b>47</b>
<b>1.4.2.2. Utilización y acceso de servicios financieros</b> .....	<b>49</b>
<b>1.4.3. Relación Bancarización y RTE</b> .....	<b>56</b>
<b>1.5. Evaluación del comportamiento de las declaraciones fronterizas de efectivo durante el periodo 2017-2020</b> .....	<b>57</b>
<b>1.5.1. Movimientos Fronterizos</b> .....	<b>69</b>
<b>1.6. Correlación entre indicadores económicos y los RTE</b> .....	<b>72</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	<b>74</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>80</b>



# INTRODUCCIÓN

En todo negocio, el dinero en efectivo es un recurso primordial, debido a que las empresas dependen del mismo para cumplir con sus necesidades, tanto operativas como estratégicas, por lo que representa un papel muy importante en su salud financiera. No obstante, su empleo puede representar un riesgo de ser utilizado como vehículo para el lavado de activos (LA), financiamiento del terrorismo (FT) y para la proliferación de armas de destrucción masiva (PADM), debido a la dificultad en su rastreo una vez empleado, por lo que el establecimiento de controles para este medio de pago se ha convertido en una prioridad.

Bajo este contexto, tanto a nivel nacional como a nivel internacional se han establecido acciones para su control, como es el establecimiento de reportes periódicos conforme a umbrales definidos. En República Dominicana, la Ley núm. 155-17 (en su art. 52), establece que los *sujetos obligados*<sup>1</sup> deben registrar y reportar, bajo los conceptos de Transacciones Múltiples en Efectivo todas las transac-

1. Personas físicas o jurídicas que la normativa nacional le ha asignado obligaciones destinadas a prevenir, detectar, evaluar y mitigar el riesgo de lavado de activos, la financiación del terrorismo, así como prevención de la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva. Art.2 numeral 24 (Ley núm. 155-17, 2017)

ciones relacionadas con sus clientes y usuarios que sean igual o superior a quince mil dólares (US\$15,000.00) o su equivalente en moneda nacional, siendo la Unidad de Análisis Financiero (UAF) conforme al art. 91 numeral 1 de la referida Ley, el órgano para la recepción de estos reportes, así como los de operaciones sospechosas. Esta disposición se encuentra acorde con lo señalado en la nota interpretativa de la Recomendación 29 del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) que establece que los países deben tener unidades que funjan como centro de recepción de los reportes citados, así como de informaciones relevantes; y es que estos reportes se constituyen en un insumo fundamental para los procesos de inteligencia y por ende para promover una mayor efectividad del sistema de combate contra el LA/FT/PADM.

Por todo lo anterior, el propósito de este estudio es realizar un análisis descriptivo-analítico sobre la evolución de los reportes de transacciones en efectivo (RTE) recibidos en la UAF durante el periodo 2016-2020, a fin de identificar variaciones en su comportamiento conforme a diferentes variables de interés y de esta manera evaluar la aplicación de posibles medidas que contribuyan a la mitigación de los potenciales riesgos inherentes surgidos por tales cambios.

El mismo fue dividido en cuatro secciones. En la primera se presenta el objetivo planteado, así como la metodología implementada para la obtención de las informaciones pertinentes, el marco conceptual y el contextual; en la segunda se detalla el análisis realizado a los RTE, y en la tercera y última sección se exponen las conclusiones y recomendaciones (medidas de mitigación sugeridas) a las que se arribó.

# OBJETIVO

Analizar la evolución de los reportes de transacciones en efectivo (RTE) recibidos en la UAF durante el período 2016- 2020, a fin de identificar variaciones en su comportamiento en base a distintas variables de interés y valorar medidas que puedan contribuir a mitigar los potenciales riesgos surgidos por tales cambios.

# METODOLOGÍA

Debido a su naturaleza este estudio es de tipo descriptivo, pues tal como explica Bernal (2010) estos tienen el propósito de presentar los aspectos característicos y distintivos de la situación o fenómeno investigado y en este informe se necesitó resaltar informaciones importantes sobre los RTE y los campos incluidos en este. Además, de tipo Analítico<sup>2</sup> pues se examinó el comportamiento de los RTE recibidos en la UAF conforme a diferentes variables de interés, tales como:

- Comparación absoluta y relativa de los RTE recibidos en la Unidad luego del cambio en el límite del umbral debido a la entrada en vigencia de la Ley núm. 155-17, de fecha 01 de junio de 2017. Tal comparación se realizó por volumen y en base a sector reportante.

- Análisis de la tendencia y patrones de los RTE durante los años 2016-2020, tomando como base:

2. Estudios cuyo propósito es la descomposición de un evento en sus partes para de esa manera establecer relaciones o asociaciones. (Hernández Sampieri, 2007)

- o Volumen montos transados.
- o Cantidad de RTE recibidos.
- o Actividades comerciales/económicas más reportadas en base a sector reportante.
- o Nacionalidades reportadas en los RTE recibidos.
- o Uso de intermediarios en los RTE recibidos.
- o Beneficiarios finales y nacionalidad de estos en los RTE recibidos.
- o Personas Políticamente Expuestas involucradas.

- Evaluación de la estacionalidad de los RTE.
- Determinación de la incidencia del incremento en los niveles de bancarización en el volumen de los RTE recibidos.
- Descripción del comportamiento de las declaraciones de efectivo a través de las fronteras durante el periodo jul 2017-2020.
- Correlación entre indicadores económicos y los RTE.

Las técnicas de recolección que permitieron la obtención de las informaciones necesarias para dar respuesta al objetivo planteado fueron las siguientes:

- Revisión documental, lo cual ayudó a la construcción de un marco de referencia del estudio, pues es un procedimiento que consiste en la recolección de informaciones escritas por otros autores en torno al tema objeto de análisis a fin de favorecer un conocimiento general sobre este. (Bernal, 2010)
- Búsqueda en el Sistema de Información Financiera de la UAF (SIF), con lo cual se realizó el levantamiento de los RTE remitidos en el límite temporal del presente estudio.

- Generación de distribuciones de frecuencias, cruces de variables y cálculos estadísticos lo que permitió la identificación de las variaciones o cambios, lo que a su vez contribuyó al reconocimiento de patrones, tendencias y estacionalidad en los RTE.

Respecto a los métodos de investigación se implementó tanto un análisis de índole cuantitativo como cualitativo, puesto que no sólo se deseó cuantificar las variaciones en el comportamiento de los RTE, sino también entender el posible efecto de estas en el sistema de prevención contra el LA/FT/PADM.

## MARCO CONCEPTUAL

Con el propósito de favorecer un mayor entendimiento sobre el tema objeto de este estudio se conceptualizan algunos términos relevantes:

- **Agentes Bancarios:** persona (física o jurídica) que actúa como representante de entidades de crédito para la prestación de servicios financieros específicos.
- **Bancarización:** es un término que hace referencia a la apertura de una cuenta en una institución financiera, y manejarla de manera constante. (Severino, 2017)
- **Declaración Transfronteriza de dinero:** conforme al art. 65 de la (Ley núm. 155-17, 2017), toda persona física, nacional o extranjera que entre o salga del territorio nacional, por vía aérea, marítima o terrestre, tiene la obligación de presentar, en el formulario para tal fin proporcione la Dirección General de Aduanas, una declaración en la que notifique si el mismo transporta o no dinero, monederos electrónicos,

valores o instrumentos negociables al portador, con un monto de al menos US\$10,000.00 o su equivalente en moneda nacional o extranjera.

- **Estacionalidad:** repetición de determinadas variaciones durante cierto límite de tiempo, que normalmente es a lo sumo un año, de una variable. (BBVA, 2017)
- **Lavado de Activos:** Es el proceso mediante el cual personas tanto de tipo física como jurídica y organizaciones criminales, persiguen legitimar bienes o activos ilícitos provenientes de los delitos precedentes. (Ley núm. 155-17, 2017)
- **Personas Expuestas Políticamente (PEPs):** cualquier individuo que desempeña o ha desempeñado, durante los últimos tres (3) años altas funciones públicas en un país extranjero o en territorio nacional, que están obligados a presentar declaración jurada de bienes. (Ley núm. 155-17, 2017)
- **Reporte de Transacciones en Efectivo (RTE):** conforme al art. 52 de la (Ley núm. 155-17, 2017) son los reportes relacionados a las transacciones en efectivo relacionadas con los clientes y usuarios de los sujetos obligados que igualen o superen quince mil dólares (US\$15,000) o su equivalente en moneda nacional.
- **Umbral:** es el valor más alto o bajo que puede establecerse a una magnitud con el propósito de que genere un efecto determinado. (Definicion,de, 2021).

## MARCO TEÓRICO - CONTEXTUAL

Con el fin de brindar la situación general que describe el entorno en el que se realiza el presente informe, se explica en esta sección datos relevantes sobre los RTE y sus componentes, así como sus Umbrales y sus cambios. Además, referencias generales en relación al concepto bancarización y declaración fronteriza de efectivo, entre otros datos considerados de interés.

## REPORTE DE TRANSACCIONES EN EFECTIVO (RTE)

El dinero en efectivo se constituye en un recurso muy importante en todo negocio, debido a que este permite que las instituciones sin importar la industria a la que pertenece puedan cubrir sus necesidades tanto operativas como estratégicas. Por lo que representa un papel primordial en la salud financiera, sin embargo, su uso puede representar un riesgo de ser utilizado para el lavado de activos (LA), financiamiento del terrorismo (FT) y para la proliferación de armas de destrucción masiva (PADM), debido a lo complejo que es rastrearlo luego de ser empleado. Debido a esto, tanto a nivel nacional como internacional se han establecido controles, como es el establecimiento de reportes periódicos conforme a umbrales definidos.

Bajo este contexto, en la República Dominicana se encuentra establecido en el art. 52 de la (Ley núm. 155-17, 2017) que los sujetos obligados deben registrar y reportar, bajo los conceptos de Transacciones Múltiples en Efectivo todas las transacciones relacionadas con sus clientes y usuarios que sean igual o superior a quince mil dólares (US\$15,000.00)<sup>3</sup> o su equivalente en moneda nacional, siendo la Unidad de Análisis Financiero (UAF), al igual que en el reporte antes referido, el Órgano para la recepción de estos reportes. Éstos deben ser remitidos conforme al art. 53 de la Ley antes citada dentro de los primeros diez (10) días calendario del mes siguiente. Cabe resaltar que esta

3. En el caso de los sujetos obligados del sector "Casinos y Juegos de Azar", el monto es igual o superior a los tres mil dólares (3,000.00) o su equivalente en moneda nacional. (art. 53 párrafo (Ley núm. 155-17, 2017))

disposición está acorde con lo señalado en la nota interpretativa de la Recomendación<sup>4</sup> 29 del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)<sup>5</sup> que establece que los países deben tener unidades que funjan como centro de recepción de los reportes referidos, así como de informaciones relevantes, puesto que esto permite promover una mayor efectividad del sistema de combate contra el LA/FT/PADM.

## COMPONENTES RTE

Los Reportes de Transacciones de Efectivo (RTE) se componen de seis (6) secciones, las mismas tienen diferentes campos integrados. En este subtema del informe se explican algunos de los campos que componen el formulario de este reporte, los cuales serán analizados en la próxima sección.

- **Actividad económica:** indica el proceso que permite a la persona física o jurídica generar productos o servicios. La identificación de esta es primordial para aumentar el conocimiento del cliente y construir su perfil económico. Un cambio puede arrojar una alerta en relación a una acción ilícita concerniente a los delitos de LA/FT/PADM, y en cuáles sectores podría estar verificándose.
- **Beneficiario Final:** en base a lo señalado en el art. 2 numeral 5 de la (Ley núm. 155-17, 2017) es la persona física que ejerce el control efectivo final sobre una persona jurídica o tenga como mínimo el 20% de capital de esta, incluyendo a la persona física en beneficio de quien o quienes se realice una transacción. Conocer este es primordial para una administración efectiva del riesgo de LA/FT, pues los criminales usan diversas técnicas con el fin de desvincular el origen de los fondos y por ende de quien está realizando la acción

4. Las Recomendaciones del GAFI se han constituido en un esquema internacional de medidas completo y consistente que los países deben implementar conforme a su realidad para hacer frente a los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. (GAFI, 2020)

5. Es un ente intergubernamental establecido en el año 1989 cuyo objetivo es la fijación de estándares que contribuyan a la implementación efectiva de medidas legales, regulatorias y operativas para combatir el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otras amenazas a la integridad del sistema financiero internacional. (GAFI, 2020)

ilícita, y tal como se señala en la Guía de Identificación del Beneficiario Final (CONCLAFIT, 2020), un correcto conocimiento de un cliente parte de la determinación real del beneficiario final.

- **Intermediario:** es la persona que realiza la transacción en nombre del cliente conforme al instructivo de llenado de los RTE, sección 5. (UAF, 2018)
- **Nacionalidad del cliente:** el término nacionalidad indica a qué lugar, estado o nación pertenece una persona, indicando con esto que derechos y deberes tanto políticos como sociales posee la misma. Conforme al instructivo antes referido, sección 2, este campo indica la nacionalidad del cliente de quien se está realizando la transacción. Al igual que en los términos anteriores, reconocer esta permite verificar si el cliente de la transacción proviene de un país con debilidades en su sistema de anti lavado, y por ende puede existir la amenaza de que los fondos reportados no sean lícitos.

## UMBRALES RTE. CAMBIOS EN NORMATIVA NACIONAL

Los umbrales, como se explicó en la sección anterior, hacen referencia al establecimiento de ciertos límites. En lo que respecta al uso del efectivo, estos permiten la aplicación de controles que ayudan a la mitigación del riesgo inherente de su utilización. Es importante destacar, que se han establecido umbrales tanto a nivel internacional como nacional.

En la República Dominicana, en el art. 41 numeral 4 de la Ley núm. 72-02, fue establecida la obligación de que los sujetos obligados<sup>6</sup> debían reportar todas las transacciones en efectivo que superasen la cantidad de diez mil dólares (US\$10,000.00) realizadas en el mes anterior dentro de los primeros 15 días del mes siguiente. Esta disposición fue posteriormente modificada con la promulgación de la Ley núm. 155-17 del 01 junio de 2017, la cual estipula en su art. 52 igual obligación, con la variación de que se incrementa el umbral a quince mil dólares (US\$15,000.00) y se indica en el art. 53 que deben remitir los reportes referidos en los primeros diez (10) días del mes siguiente. (Ley núm. 155-17, 2017).

Es oportuno señalar que también la Ley en su art. 64. limitó el uso de efectivo con la aplicación de umbrales para realizar algunas transacciones específicas en sectores tales como: inmobiliario y construcción, joyeros, casinos, banca y juego de azar, entre otros.

6. Persona física o jurídica obligada al cumplimiento de ciertas responsabilidades destinadas a prevenir, detectar, evaluar y mitigar el riesgo de LA/FT/PADM. (Ley núm. 155-17, 2017) art. 2 numeral 24.

## DECLARACIÓN FRONTERIZA DE EFECTIVO

Otro mecanismo dirigido a reducir el riesgo en el uso de efectivo, pero focalizado en las fronteras, es el establecimiento de un sistema de declaración y/o revelación que permita detectar el transporte físico de moneda e instrumentos negociables, y de esa forma favorecer la identificación de casos donde exista una sospechosa que se relacione con el financiamiento del terrorismo, lavado de activos u otros delitos determinantes. En la normativa nacional, específicamente, en el art. 65 de la Ley núm. 155-17, como se indicó en el marco conceptual, se establece que:

*“Toda persona física, nacional o extranjera que entre o salga del territorio nacional, por vía aérea, marítima o terrestre, está obligada a presentar, en el formulario que para tal efecto proporcione la Dirección General de Aduanas, una declaración en la que notifique si transporta o no dinero, monederos electrónicos, valores o instrumentos negociables al portador, igual o superior a diez mil dólares (US\$10,000.00) o su equivalente en moneda nacional o extranjera. Esta deberá incluir al menos las informaciones siguientes:*

1. *La identidad, firma y dirección de las personas que transporten o envíen el dinero o los valores.*
2. *La identidad y la dirección en nombre de quien se realiza el transporte o el envío.*
3. *El origen, destino de la persona.*
4. *La cantidad y clase de dinero o de valores que se transportan o envían.*
5. *El origen y uso que se pretende dar al dinero o valores que se transportan o envían.*

Además, en el párrafo del referido artículo señalan que la Dirección citada deberá digitalizar dichos formularios y remitirlos, en el plazo y de la manera prevista reglamentaria, a la Unidad de Análisis Financiero (UAF). (Ley núm. 155-17, 2017).

Por último, es oportuno destacar que también en normativas y/o estándares internacionales se sugiere el establecimiento del mecanismo referido, tal como en la Recomendación 32 del GAFI, en la que explican en su nota interpretativa que los países deben contar con medidas que permitan además de detectar el transporte físico transfronterizo de moneda e instrumentos negociables, que sus autoridades posean la facultad legal para aplicar las sanciones apropiadas en el caso de una declaración falsa, así como decomisar las monedas e instrumentos negociables en los que se haya verificado su relación con los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. (GAFI, 2020).

## BANCARIZACIÓN

El término bancarización hace referencia al grado de acceso y el nivel de disponibilidad, así como el uso de la población de un país o una región a los productos y servicios ofrecidos por los bancos y/u otras entidades que forman parte del sistema financiero formal. Este incluye todos los servicios del sistema financiero en su conjunto como: cuentas de ahorro, préstamos, tarjetas de crédito y débito, inversiones, medios de pago y provisión de herramientas para el manejo de riesgos, como pueden ser, derivados y seguros. (GMM, 2011)

La bancarización, conforme a lo descrito por la Asociación de Bancos Múltiples de la República Dominicana (ABA, sf), está estrechamente relacionada con la inclusión financiera, puesto que ha sido utilizada como un instrumento para lograr que cada vez, más personas logren tener un primer contacto con el sistema financiero formal. Su diferencia radica en que para que los individuos o negocios puedan considerarse bancarizados deben mantener cuentas bancarias activas y darles constante uso, no sólo poseer un producto. Tan-

to la bancarización como la inclusión financiera son mecanismos para luchar contra la informalidad, específicamente contra el uso de efectivo. Debido al riesgo que implica la utilización de este como instrumento para el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Las autoridades y distintos representantes del sector financiero han impulsado la implementación de diversas políticas para acercar cada vez más, a la población a los servicios del sistema financiero formal dominicano y de esa manera elevar el carácter inclusivo del mismo, orientadas fundamentalmente en la promoción del acceso al crédito formal (BCRD, 2019). Destacan:

- Promoción del acceso al crédito productivo, a través del financiamiento de las MIPYMES.
- Aprobación del Reglamento de Microcréditos a través del cual se logra mayor acceso al crédito para el segmento poblacional más vulnerable.
- Modificaciones al Reglamento de Evaluación de Activos para facilitar las condiciones de accesibilidad al financiamiento formal.
- Creación de Subagentes Bancarios (entidades asociadas a entidades financieras para permitir a los usuarios realizar determinados movimientos bancarios desde sectores o localidades con poca o ninguna presencia de instituciones financieras).
- Estrategia Nacional de Educación Económica y Financiera, a través de la cual se logró establecer en mayo de 2018 un acuerdo interinstitucional entre el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) y el Ministerio de Educación, que contempla el desarrollo de contenidos de enseñanza escolar y familiar en materias de economía y finanzas, dirigida a niños, adolescentes y jóvenes que cursan alguna formación en centros académicos de la nación.

En ese mismo orden, desde el BCRD se han iniciado acciones para que, mediante el uso de la tecnología, proveer medios de pagos electrónicos a las personas no bancarizadas, cuyo costo de uso y facilidad de acceso sea igual a la del efectivo (elDinero, 2017) como son: tarjetas pre pagadas, pagos móviles y el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR) <sup>7</sup>.

<sup>7</sup>. Es un sistema electrónico de pagos del BCRD, a través del cual los participantes pueden realizar transferencias electrónicas de fondos entre sí y con el BCRD, así como liquidar las instrucciones u órdenes de pagos en forma constante, en tiempo real y en términos brutos. (BCRD, 2021)

# 1 ANÁLISIS DESCRIPTIVO ANALÍTICO RTE

En esta sección se presentan los resultados obtenidos a través del análisis descriptivo-analítico realizado a los Reportes de Transacciones en Efectivo (RTE) recibidos en la Unidad durante el horizonte temporal del presente informe conforme a las variables resaltadas en la sección de metodología.

Es importante indicar que los reportes referidos fueron extraídos del Sistema de Información Financiera (SIF)<sup>8</sup> de la Unidad, y son el insumo principal de este análisis. (Ver Figura núm. 01).

8. Sistema de Información Financiera (SIF): conjunto de componentes que se interrelacionan permitiendo la captura, procesamiento, almacenamiento y distribución de informaciones que sirven de soporte para la toma de decisiones y el control en una institución. (Garson, 2000)

Sector/ Sujetos Obligados	2016	2017	2018	2019	2020	Total
<b>Financiero</b>	<b>1,060,419</b>	<b>993,662</b>	<b>790,598</b>	<b>672,984</b>	<b>596,574</b>	<b>4,114,237</b>
Agentes de Cambio y Remesadoras	72,799	44,341	66,539	44,822	34,690	263,191
Asociaciones de Ahorros y Préstamos	37,470	32,474	39,862	21,990	18,708	105,504
Bancos de Ahorros y Créditos	6,190	25,548	2,312	6,204	2,186	42,440
Bancos Múltiples	936,482	868,450	668,048	591,151	529,334	3,593,465
Cooperativas	-	4,549	6,198	8,675	8,896	28,318
Corporaciones de Crédito	931	460	153	102	52	1,698
Fiduciarias	-	-	2	-	-	2
Otras Entidades Gubernamentales	6,547	7,741	7,426	-	2,658	24,372
Seguros	-	10,099	58	40	50	10,247
<b>No Financieros</b>	<b>2,330</b>	<b>783</b>	<b>3,741</b>	<b>4,618</b>	<b>2,902</b>	<b>14,374</b>
APNFD	2,330	783	3,741	4,618	2,902	14,374
<b>Total</b>	<b>1,062,749</b>	<b>994,445</b>	<b>794,339</b>	<b>667,602</b>	<b>599,476</b>	<b>4,128,611</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del SIF de la UAF

Figura núm. 01 Reportes de Transacciones de Efectivo (RTE) recibidos 2016-2020<sup>9</sup>

## 1.1. Comparación absoluta y relativa de RTE recibidos en la Unidad durante 2016-2020 tomando como referencia la entrada en vigencia Ley núm. 155-17, en base a volumen por sector reportante

Como se refirió en el marco teórico contextual, la promulgación de la Ley núm. 155-17 de fecha 1ro. de junio del 2017, trajo consigo diversos cambios, entre el que se destaca el incremento del umbral para el registro y reporte de las transacciones en efectivo, múltiples en efectivo, pasando de ser al menos US\$10,000 a US\$15,000 dólares o su equivalente en moneda nacional. El análisis de las variaciones acontecidas luego del cambio referido tanto en el volumen de estos reportes como en los sectores que los remiten se desarrolla en este acápite del informe.

9. Las cifras presentadas entre los años 2016 al 2019 difieren en una mínima proporción con las del informe Estadístico, pues el sector valores no fue contabilizado, puesto que en el país estos no reciben efectivo de sus clientes. Ya para el año 2020 no fueron remitidos RTE por parte de este.

Respecto al volumen de los RTE se puede visualizar en la Figura núm. 02 que el cambio del umbral provocó una disminución en cifras absolutas en el año 2018 respecto al anterior de doscientos tres mil sesenta y cuatro (203,064)<sup>10</sup> reportes en el sector financiero, es decir, una reducción a nivel relativo de un 20.44%. Mientras que en el sector no financiero se verifica un aumento absoluto de dos mil novecientos cincuenta y ocho (2,958) RTE, que en valores porcentuales representa un incremento que supera el 300%. Es oportuno resaltar, que se tomó el año 2018 como punto focal de comparación porque se le otorgó un periodo de gracia a los sujetos obligados hasta el 31 de diciembre del año 2017, para que los mismos pudieran adaptar sus sistemas al nuevo umbral representa un incremento que supera el 300%. Es oportuno resaltar, que se tomó el año 2018 como punto focal de comparación porque se le otorgó un periodo de gracia a los sujetos obligados hasta el 31 de diciembre del año 2017, para que los mismos pudieran adaptar sus sistemas al nuevo umbral.

Sector /Sujetos Obligados	Variación									
	2016		2017		2018		2019		2020	
	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
<b>Financiero</b>	-	-	-66,757	-6.30%	-203,064	-20.44%	-117,614	-14.88%	-76,410	-11.35%
Agentes de Cambio y Remesas	-	-	-28,458	-39.09%	22,198	50.06%	-21,717	-32.64%	-10,132	-22.60%
Asociaciones de Ahorros y Préstamos	-	-	-4,996	-13.33%	7,388	22.75%	-17,872	-44.83%	-3,282	-14.92%
Bancos de Ahorros y Créditos	-	-	19,358	312.73%	-23,236	-90.95%	3,892	168.34%	-4,018	-64.76%
Bancos Múltiples	-	-	-68,032	-7.26%	-200,402	-23.08%	-76,897	-11.51%	-61,817	-10.46%
Cooperativas	-	-	-	-	1,649	36.25%	2,477	39.96%	221	2.55%
Corporaciones de Crédito	-	-	-471	-50.59%	-307	-66.74%	-51	-33.33%	-50	-49.02%
Fiduciarias	-	-	-	-	-	100.00%	-	-	-	-
Otras Entidades Gubernamentales	-	-	1,194	18.24%	-315	-4.07%	-	-	-	-
Seguros	-	-	-	-	-10,041	-99.43%	-18	-31.03%	10	25.00%
<b>No Financieros</b>			-1,547	-66.39%	2,958	377.78%	877	23.44%	-1,716	-37.16%
APNFD			-1,547	-66.39%	2,958	377.78%	877	23.44%	-1,716	-37.16%
<b>Total</b>			-68,304	-6.43%	-200,106	-20.12%	-116,737	-14.70%	-78,126	-11.53%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del SIF de la UAF.

10. Verificándose una mayor disminución en los RTE recibidos de los Bancos Múltiples (200,402 reportes), y es que este sector representa más del 80% de los RTE remitidos.

Por otro lado, es relevante destacar que el comportamiento contrario mostrado en los cambios del volumen de los RTE en los dos sectores, tiene su probable causa en que a partir de la entrada en vigencia de la Ley núm. 155-17 fueron iniciadas jornadas de concientización, capacitación, entrenamientos, charlas, talleres tanto por la Unidad de Análisis Financiero (UAF) como por los reguladores de dichos sectores, lo que conllevó a pasar de una sobreproducción de reportes a una elaboración de reportes más correctos. De ahí, la tendencia negativa mostrada en los años siguientes en el sector financiero.

Los resultados de la Primera Evaluación Nacional de Riesgos (ENR, 2017) del país coincidentes con el Informe de Evaluación Mutua del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) resaltaron la necesidad de focalizar las capacitaciones referidas en el sector de las APNFDs (sector no financiero), a fin de lograr que se integrasen de forma más activa al sistema de prevención contra el lavado de activos (LA), financiamiento del terrorismo (FT), así como a la proliferación de armas de destrucción masiva (PADM). Lo anterior, puede explicar el notable incremento en los RTE del sector referido, quienes muestran a partir del año 2018 aumentos en la mayoría de los años siguientes, excepto en el año 2020, donde ambos sectores presentaron reducciones debido a los efectos de la pandemia COVID-19, que obligó a que una gran cantidad de empresas cerrarán sus puertas u operarán en niveles por debajo de su capacidad, obviando en dicho análisis otros factores (oferta monetaria, medidas económicas tomadas por el gobierno, actividad económica, tasa política monetaria, entre otros) que pudieron también tener cierta incidencia en el comportamiento de estos, pero que su análisis no están dentro del límite de este informe.

## 1.2. Análisis de la tendencia y patrones de los RTE

Una tendencia, es la dirección general de una variable durante un límite de tiempo. Mientras que el término patrón es un conjunto de datos que tiene un comportamiento reconocible. Las líneas de tendencia se constituyen en la base para la identificación de patrones. El análisis de estos es relevante, puesto que permite realizar comparaciones, logrando medir las diferencias existentes en el comportamiento de una variable de interés. Dichas diferencias pueden ayudar a la identificación de un indicador de una alerta anticipada en relación a la potencial ocurrencia de una acción ilícita relacionada a los delitos de LA/FT/PADM, y así favorecer la eliminación de una probable amenaza.

El análisis de la tendencia y patrones de los reportes de transacciones en efectivo se llevó a cabo conforme a diferentes variables de interés contenidas y/o relacionadas con este tipo de reporte. Los resultados obtenidos se desarrollan en las subsecciones siguientes.

### 1.2.1 Volumen montos transados

Las consultas realizadas al SIF de la Unidad arrojó que durante el período 2016-2020, los RTE recibidos presentaron montos totales en millones de RD\$10,693,745.4 pesos, US\$235,542.10 dólares y un valor en otras monedas equivalente a RD\$217,594.8 pesos. (Ver Figuras núm. 3, 4 y 5). Representando los reportes remitidos del sector de Bancos Múltiples una significativa proporción de estas cifras. Específicamente, el 95.12%, 90.83% y el 82.65% respectivamente. Comportamiento acorde con la cantidad de RTEs recibidos de este sector durante todos los años de análisis, en los que se visualiza que su peso supera el 80%. Siguiéndole los sectores Asociaciones y Agentes de Cambio y Remesadoras, con proporciones de 1.81% y 1.75% respectivamente en los montos en monedas pesos, y en otras monedas (1.78% y 14.20%). Mientras que, en los montos en millones reportados en los RTE en dólares, los Agentes de Cambio y Remesadoras presentan un peso de 6.79% y los Bancos de Ahorro y Crédito un 2.11%.

Figura núm. 03 Volumen en millones de Pesos transados en los Reportes de Transacciones en Efectivo (RTE) según Sector por año Período: 2016-2020

Sector	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Agente de Cambio y Remesadoras	59,039.7	47,111.1	15,522.3	1,837.0	64,124.1	187,634.2
Asociaciones	38,533.5	35,471.5	56,635.1	32,918.6	30,263.1	193,821.7
Bancos de Ahorros	8,454.9	30,889.0	3,289.6	5,701.9	2,200.5	50,535.8
Bancos Múltiples	1,396,931.1	4,449,390.6	1,703,109.5	1,336,101.8	1,286,062.0	10,171,594.9
Cooperativas	-	1,937.3	6,541.3	12,712.3	19,788.5	40,979.4
Corporaciones	1,071.7	381.9	170.0	70.9	44.5	1,739.0
Fiduciaria	-	-	0.9	-	-	0.9
Otras Entidades Gubernamentales	10,441.3	11,434.5	11,124.7	-	5,106.1	38,106.7
Seguros	-	0.0	4.0	40.4	90.9	135.3
APNFD	-	103.1	7,630.6	823.1	612.5	9,169.3
<b>Total</b>	<b>1,514,472.1</b>	<b>4,576,723.3</b>	<b>1,804,047.0</b>	<b>1,390,210.8</b>	<b>1,408,292.3</b>	<b>10,693,745.4</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del SIF de la UAF

Como se puede visualizar en la figura anterior existe un pico en el monto de los RTE recibidos en el año 2017 si comparamos con los demás años que presentan un volumen que podría considerarse estable. No obstante, es oportuno aclarar que los montos involucrados en los RTE no son proporcionales a la cantidad recibida de estos en la Unidad. Lo que si se tiene fijado es que el monto mínimo reportado en estos debe ser de US\$15,000 dólares como lo señala el art. 52 de la (Ley núm. 155-17, 2017).

Figura núm. 04 Volumen en millones de Dólares transados en los Reportes de Transacciones en Efectivo (RTE) según Sector por año Periodo: 2016-2020

Sector	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Agente de Cambio	2,007.0	1,821.3	3,509.2	5,055.4	3,591.9	15,984.8
Asociaciones	121.1	252.0	83.0	12.4	7.1	475.7
Bancos de Ahorros	331.9	1,930.6	240.9	404.7	2,070.3	4,978.5
Bancos Múltiples	8,550.9	13,079.7	16,851.8	17,444.4	15,312.6	71,239.4
Cooperativas	-	0.0	8.6	8.7	0.6	17.9
Corporaciones	6.7	4.8	7.1	7.2	0.6	26.5
Fiduciaria	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades Gubernamentales	0.0	-	-	-	-	0.0
Seguros	-	10.6	4.1	0.3	0.2	15.1
APNFD	-	1.8	17.2	38.8	27.3	85.2
<b>Total</b>	<b>11,017.7</b>	<b>17,100.8</b>	<b>20,722.0</b>	<b>22,972.0</b>	<b>21,010.6</b>	<b>92,823.0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del SIF de la UAF

Figura núm. 05 Volumen en millones en Otras Monedas transados en los Reportes de Transacciones en Efectivo (RTE) según Sector por año Periodo: 2016-2020

Sector	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Agente de Cambio	9,791.5	5,050.2	13,265.0	27,844.4	14,624.4	70,575.5
Asociaciones	422.9	1,164.7	492.9	37.3	3.0	2,120.8
Bancos de Ahorros	189.3	146.6	99.0	172.0	-	606.9
Bancos Múltiples	22,168.9	36,192.0	29,731.4	10,084.8	45,430.9	143,608.0
Cooperativas	-	5.8	62.9	467.4	-	536.1
Corporaciones	-	27.0	-	3.5	7.5	38.0
Fiduciaria	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades Gubernamentales	-	-	-	-	-	-
Seguros	-	42.3	-	1.2	3.2	46.7
APNFD	-	2.0	49.5	11.2	-	62.7
<b>Total</b>	<b>32,572.6</b>	<b>42,630.7</b>	<b>43,700.8</b>	<b>38,621.6</b>	<b>60,069.0</b>	<b>217,594.8</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del SIF de la UAF

### 1.2.2. Cantidad de RTE recibidos

En la Figura núm. 06 se puede observar que la cantidad de RTE recibidos presenta una tendencia negativa, debido a las razones referidas en el punto 1.1. Verificándose una disminución promedio<sup>11</sup> de 13.34% durante el quinquenio evaluado (2016-2020). Es válido aclarar que respecto al año 2020 una alta proporción, sin conocer la cifra exacta, de la reducción percibida en estos reportes es explicada por los efectos de la pandemia COVID-19.

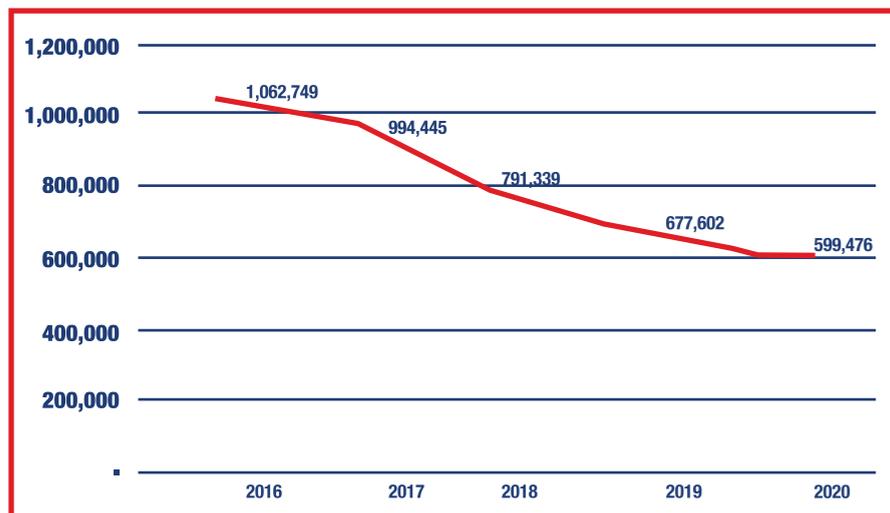


Figura núm. 06 Cantidad de Reportes de Transacciones en Efectivo (RTE) recibidos Periodo: 2016-2020.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del SIF de la UAF

11. Empleando la medida estadística "media geométrica".

### 1.2.3. Actividades comerciales/económicas más reportadas en base a sector reportante.

El levantamiento de los RTE recibidos durante el periodo 2016-2020 arrojó que la actividad económica<sup>12</sup> más reportada en todos los años analizados es la del Comercio al por mayor y al detalle con una proporción promedio de un 32.38%<sup>13</sup>, manteniendo durante el quinquenio evaluado un rango que oscila entre 30.6% como valor mínimo y un 36.1% como valor máximo, visualizándose este último porcentaje en el año 2020. (Ver figura núm. 07). Otras actividades que presentaron un peso medio significativo fueron: actividades financieras y de seguro (12.07%); industria manufacturera (11.92%); otras actividades de servicios (9.42%); actividades inmobiliarias, alquiler y actividades empresariales (8.70%) y actividades de los hogares con un 8.22%. Cabe resaltar que los pesos referidos presentan cierta estabilidad en todos los años, exceptuando la actividad de los hogares, la cual en los últimos tres (3) presentan disminuciones de varios puntos porcentuales.

ACTIVIDAD ECONÓMICA	2016	2017	2018	2019	2020
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL DETALLE	30.7%	30.6%	30.9%	33.5%	36.1%
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGURO	11.9%	12.3%	12.5%	11.8%	11.9%
INDUSTRIA MANUFACTURERA	10.7%	10.5%	11.0%	13.3%	14.2%
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	10.8%	9.2%	10.3%	8.9%	7.8%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, ALQUILER Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES	8.3%	7.7%	9.7%	9.3%	8.5%
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES	10.0%	10.1%	7.8%	6.9%	6.3%
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	4.2%	5.0%	4.9%	4.3%	3.8%
AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA	3.6%	3.7%	4.3%	4.2%	4.6%
CONSTRUCCION	2.8%	2.4%	2.2%	2.2%	2.2%
ADMINISTRACION PÚBLICA Y DEFENSA	1.3%	2.2%	1.1%	0.9%	0.8%
SUMINISTRO DE ENERGÍA	0.8%	1.8%	1.0%	0.9%	0.7%
ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	1.2%	1.2%	1.2%	1.1%	0.7%
SERVICIOS SOCIALES Y RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA	1.0%	1.0%	1.1%	1.1%	1.1%
ENSEÑANZA	0.9%	0.8%	0.7%	0.7%	0.5%
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	0.7%	0.8%	0.9%	0.4%	0.3%
PESCA	0.8%	0.5%	0.3%	0.3%	0.3%
MINERIA	0.3%	0.3%	0.1%	0.2%	0.3%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Figura núm. 07 Actividades Económicas reportadas en Reporte de Transacciones de Efectivo (RTE) recibidos Periodo: 2016-2020.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del SIF de la UAF.

12. Las cuales fueron agrupadas conforme a la clasificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

13. Empleando la medida estadística "media aritmética", la cual se calcula a través de la sumatoria de los datos y el total de datos seleccionados.

Si se disgregan los resultados conforme a los diferentes sectores, se identifica que en la mayoría de estos las actividades predominantes fueron las antes referidas, pero con proporciones acordes con la naturaleza de estos y el perfil económico de sus clientes (Ver anexo núm. 01). Ejemplos de esta aseveración es que, en el sector de Otras entidades financieras, los cuales reportaron que la actividad agricultura, pesca, caza y silvicultura presenta una incidencia en sus RTE de un 85.5%, esto debido a que dentro de este sector se encuentra el Banco Agrícola cuyos clientes realizan la actividad económica señalada, entre otros. Asimismo, en el sector Agentes de Cambio y Remesadoras las actividades financieras y de seguros representan un peso promedio de aproximadamente un 60% debido a que la mayoría de sus clientes requieren el servicio de intermediación cambiaria. Al igual que en las APNFDs, las actividades económicas que más reportan y que en conjunto totalizan una participación promedio de un 82.91% fueron: comercio al por mayor y al detalle (36.40%), actividades inmobiliarias, alquiler y actividades empresariales (29.0%) y actividades de los hogares un 16.91%.

#### 1.2.4. Nacionalidades reportadas.

El término nacionalidad, como se explicó en el marco teórico-contextual, se refiere al lugar, estado o nación a la que pertenece una persona, indicando con esto que derechos y deberes tanto políticos como sociales posee la misma. Conocer esta es relevante pues permite entre muchas razones, verificar si el cliente de la transacción proviene de un país con debilidades en su sistema de anti lavado, y por ende alertar si existe un riesgo de que los flujos o fondos reportados no sean lícitos.

El análisis de los RTE recibidos durante el periodo contemplado en este informe reflejan que la mayor proporción de los clientes reportados en estos son de nacionalidad dominicana, representando en cifras relativas un 97% en todos los años. (Ver Figura núm. 08).

Figura núm. 08 Peso de la Nacionalidad Dominicana en los Reportes de Transacción en Efectivo recibidos Periodo: 2016-2020

Nacionalidad Dominicana del Cliente	Año					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
República Dominicana	97.28%	97.09%	97.24%	97.52%	97.92%	97.36%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del SIF de la UAF

Con el propósito de obtener las nacionalidades del 3% restante, fue calculado el peso de las demás sin integrar los RTE en los que los clientes eran de nacionalidad dominicana, lo cual arrojó que los clientes reportados provienen principalmente de los países: Estados Unidos (26.02%), República Popular China (15.33%), Haití (7.34%), Italia (6.76%), España (6.35%), Venezuela (6.17%) y Panamá (4.97%). (Ver Figura núm. 09). Lo cual está acorde con los resultados obtenidos en la sección anterior, donde la principal actividad reportada fue el comercio al por mayor y detalle, y con estos países existe un alto volumen de negocios en República Dominicana.

País de Nacionalidad del Cliente	Año					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Estados Unidos	26.68%	28.14%	25.29%	25.88%	20.96%	26.02%
República Popular China	14.57%	17.29%	17.69%	13.43%	10.90%	15.33%
Haití	6.44%	4.95%	5.45%	10.07%	14.91%	7.34%
Italia	7.60%	6.66%	6.24%	6.80%	5.73%	6.76%
España	7.17%	6.20%	5.42%	6.21%	6.53%	6.35%
Venezuela	5.17%	6.52%	8.22%	6.28%	3.84%	6.17%
Panamá	4.74%	3.32%	3.86%	5.20%	11.19%	4.97%
Francia	2.66%	2.60%	2.39%	2.62%	2.18%	2.53%
Gran Bretaña	2.55%	2.74%	2.75%	1.30%	0.57%	2.23%
Cuba	3.00%	1.98%	1.54%	1.26%	1.06%	1.96%
Canadá	0.87%	1.31%	1.63%	2.31%	1.48%	1.43%
Colombia	1.59%	1.49%	1.44%	1.13%	1.08%	1.41%
México	0.81%	0.66%	1.56%	2.00%	2.18%	1.26%
Alemania	1.27%	1.23%	0.79%	1.17%	0.96%	1.11%
Suiza	0.85%	1.56%	1.05%	0.91%	0.63%	1.05%
Perú	1.19%	0.94%	1.06%	0.83%	0.40%	0.96%
Argentina	0.79%	0.83%	0.91%	1.07%	0.79%	0.87%
Corea del Sur	0.88%	0.97%	0.95%	0.56%	0.65%	0.84%
Brasil	0.39%	0.86%	1.69%	0.66%	0.54%	0.84%
Países Bajos	0.92%	0.92%	0.91%	0.53%	0.36%	0.80%
Rusia	0.90%	0.70%	0.72%	0.79%	0.78%	0.78%
Uruguay	0.35%	0.62%	0.50%	0.61%	1.42%	0.61%
Puerto Rico	0.93%	0.66%	0.31%	0.43%	0.37%	0.59%
Chile	0.65%	0.66%	0.48%	0.49%	0.51%	0.58%
Libia	0.57%	0.35%	0.49%	0.57%	0.71%	0.51%
Belgica	0.49%	0.47%	0.52%	0.39%	0.47%	0.47%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del SIF de la UAF

Es relevante destacar que los países antes referidos, aunque la mayoría se encuentra en seguimiento del GAFI y grupos regionales, no se encuentran en las jurisdicciones consideradas como de alto riesgo. Y sólo Panamá se encuentra en el listado de países con deficiencias estratégicas, debido a que GAFI ha considerado que aunque este ha tomado medidas para mejorar su régimen contra el LA/FT, todavía faltan algunos puntos que debe mejorar (GAFI, 2020).

Para visualizar las demás nacionalidades no presentadas en la figura núm. 9 debido a que su peso en los RTE fue inferior al 0.50%, ir al anexo núm.2 del presente informe.

### 1.2.5. Uso de intermediarios y su nacionalidad.

Los intermediarios son las personas que realizan una actividad en nombre del cliente. A través del análisis realizado se identificó que estos fueron utilizados en el 82.44% de los RTE analizados en este informe. En otro sentido, se verificó al igual que en la sección anterior que la nacionalidad predominante de estos fue la dominicana con un peso relativo de 97% en todos los años. Al disgregarse el 3% restante, se identificó también que las nacionalidades con mayor peso fueron las de los países: República Popular China (26.89%), Estados Unidos (12.01%), España (8.71%), Venezuela (7.22%), Haití (7.08%), e Italia con un 6.57%.

Figura núm. 09 Peso de las Nacionalidades Extranjeras en los RTE recibidos excluyendo la Nacionalidad Dominicana  
Periodo: 2016-2020

País de Nacionalidad del Intermediario	Año					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
República Popular China	20.08%	21.36%	32.16%	31.19%	32.95%	26.89%
Estados Unidos	15.68%	16.08%	10.55%	8.22%	6.89%	12.01%
España	8.34%	8.31%	7.54%	10.22%	9.61%	8.71%
Venezuela	6.73%	8.56%	7.72%	6.58%	5.87%	7.22%
Haití	4.62%	5.79%	4.01%	9.48%	13.75%	7.08%
Italia	8.60%	6.65%	5.94%	6.40%	4.73%	6.57%
Panamá	4.23%	2.57%	3.04%	2.44%	3.95%	3.20%
Francia	2.47%	2.24%	2.17%	1.96%	1.55%	2.12%
Cuba	2.89%	1.55%	1.34%	1.54%	2.47%	1.93%
Pakistan	1.03%	3.72%	0.96%	1.06%	1.31%	1.73%
Colombia	2.03%	1.85%	1.73%	1.79%	1.05%	1.73%
Suiza	1.35%	1.65%	1.37%	1.01%	1.88%	1.45%
Gran Bretaña	1.13%	1.62%	2.51%	0.92%	0.22%	1.36%
Canadá	1.15%	1.49%	1.35%	1.06%	0.51%	1.16%
Alemania	1.46%	1.53%	0.87%	1.00%	0.65%	1.15%
Perú	1.63%	1.06%	1.14%	1.05%	0.65%	1.13%
Corea del Sur	0.41%	0.89%	1.80%	1.31%	1.29%	1.12%
Puerto Rico	2.30%	1.06%	0.51%	0.40%	0.41%	0.99%
México	0.94%	0.65%	1.11%	1.16%	0.89%	0.94%
Argentina	0.95%	0.98%	0.60%	0.60%	0.56%	0.76%
Rusia	1.07%	0.79%	0.54%	0.49%	0.59%	0.71%
Ecuador	0.52%	0.42%	0.84%	0.75%	0.72%	0.63%
Países Bajos	0.36%	0.57%	0.89%	0.40%	0.21%	0.50%
Belgica	0.53%	0.46%	0.62%	0.57%	0.25%	0.50%
Honduras	1.57%	0.38%	0.13%	0.06%	0.09%	0.48%
Brasil	0.40%	0.56%	0.73%	0.35%	0.15%	0.46%

Figura núm. 10 Peso de las Nacionalidades de los Intermediarios Extranjeros en los RTE recibidos excluyendo la Nacionalidad Dominicana  
Periodo: 2016-2020

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del SIF de la UAF.

Para visualizar las demás nacionalidades no presentadas en la figura núm. 10 debido a que su peso en los RTE fue inferior al 0.40%, ir al anexo núm.3 del presente informe.

### 1.2.6. Beneficiarios Finales y su nacionalidad.

El Beneficiario Final es, en base a lo señalado en el art. 2 numeral 5 de la (Ley núm. 155-17, 2017), la persona física que ejerce el control efectivo final sobre una persona jurídica o tenga como mínimo el 20% de capital de ésta, incluyendo a la persona física en beneficio de quien o quienes se realice una transacción. Como se resaltó en el marco teórico-contextual el conocimiento de este es de suma importancia para favorecer una gestión efectiva del riesgo de LA/FT, pues los criminales usan diversas técnicas con el fin de desvincular el origen de los fondos y, por ende, de quien está realizando la acción ilícita, y es que un proceso adecuado de debida diligencia del cliente requiere que el sujeto obligado conozca cual es el beneficiario de la operación.

El análisis realizado indicó que en el 70.66% de los RTE evaluados fue identificado el beneficiario final, lo cual es un alto porcentaje; no obstante, indica oportunidades de mejora para alcanzar el 100%. En otro sentido, la nacionalidad de estos en una alta proporción es dominicana, reflejando igual peso en todos los años, un 97% aproximadamente. Asimismo, respecto a los beneficiarios de nacionalidades extranjeras, se verificaron los mismos países de las dos (2) secciones anteriores, pero con diferentes pesos. Lo último señalado se puede visualizar en la Figura núm. 11.

País de Nacionalidad del Beneficiario	Año					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Estados Unidos	32.69%	32.03%	29.95%	21.89%	16.13%	28.72%
República Popular China	15.29%	18.01%	20.55%	13.46%	11.20%	16.41%
España	6.94%	5.95%	5.38%	9.75%	8.46%	6.83%
Panamá	6.10%	3.97%	5.42%	7.06%	13.50%	6.40%
Italia	6.43%	5.59%	5.04%	7.25%	6.50%	6.00%
Haití	2.23%	4.04%	2.22%	11.22%	17.84%	5.68%
Venezuela	4.97%	5.79%	5.34%	5.15%	3.87%	5.16%
Francia	2.07%	2.20%	2.43%	3.68%	2.53%	2.40%
Cuba	3.95%	2.20%	1.44%	0.72%	1.11%	2.25%
Gran Bretaña	1.35%	1.79%	3.12%	1.99%	0.71%	1.81%
Colombia	1.71%	1.55%	1.29%	1.08%	1.13%	1.44%
Canadá	1.12%	1.43%	1.53%	2.06%	0.86%	1.35%
Alemania	1.32%	1.32%	1.01%	1.83%	1.13%	1.29%
Perú	1.36%	0.98%	1.00%	0.94%	0.45%	1.02%
Suiza	0.77%	1.19%	1.01%	1.07%	0.69%	0.96%
Corea del Sur	0.62%	0.93%	1.03%	0.72%	0.55%	0.79%
Uruguay	0.47%	0.72%	0.74%	0.90%	1.66%	0.79%
México	0.52%	0.45%	1.18%	0.92%	1.08%	0.74%
Rusia	0.99%	0.78%	0.47%	0.43%	0.53%	0.71%
Argentina	0.72%	0.79%	0.54%	0.63%	0.63%	0.68%
Puerto Rico	1.07%	0.76%	0.34%	0.47%	0.33%	0.68%
Países Bajos	0.31%	0.62%	1.11%	0.61%	0.33%	0.59%
Afganistán	0.66%	0.52%	0.42%	0.26%	0.43%	0.50%
Belgica	0.53%	0.50%	0.56%	0.46%	0.24%	0.48%
Chile	0.22%	0.54%	0.40%	0.46%	0.82%	0.45%
Israel	0.31%	0.30%	0.61%	0.28%	0.62%	0.41%

Figura núm. 11 Peso de las Nacionalidades de los Beneficiarios Extranjeros en los RTE recibidos excluyendo la Nacionalidad Dominicana  
Periodo: 2016-2020

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del SIF de la UAF.

Para visualizar las demás nacionalidades no presentadas en la figura núm. 11 debido a que su peso en los RTE fue inferior al 0.40%, ir al anexo núm.4 del presente informe.

### 1.2.7. Personas Políticamente Expuestas (PEPs) involucradas.

Las Personas Políticamente Expuestas (PEPs) son individuos que han desempeñado una función pública, ya sea en el país o en el extranjero, durante al menos tres (3) años y brindan declaración jurada de bienes, conforme al art. 2 numeral 19 de la (Ley núm. 155-17, 2017). En los Reportes de Transacciones en Efectivo recibidos durante el período 2016-2020, se identificó que los PEPs han sido reportados como clientes en el 0.78%, mientras que el análisis arrojó que fungieron como intermediarios en el 0.38%, y como beneficiarios finales un 0.30%. Estos resultados reflejan una mínima participación de los PEPs en los reportes señalados, verificándose que en un 1.41% de estos reportes es que se han identificado éstos durante el período de análisis.

Por otro lado, se determinó en el análisis que del total de PEPs identificados la mayor proporción corresponden al sector Bancos Múltiples, tanto como clientes, intermediarios y beneficiarios finales. Con cifras relativas de 92.19%, 91.02% y 87.48% respectivamente. Y a las Asociaciones de Ahorros y Préstamos con 5.28%, 4.63% y 11.88% respectivamente. Lo anterior se puede verificar en la Figura núm. 12.

Sector	Tipo de Usuario		
	Ciente	Intermediario	Beneficiario
Agentes de Cambio y Remesas	0.26%	2.17%	0.17%
Asociaciones de Ahorros y Préstamos	5.28%	4.63%	11.88%
Bancos de Ahorros y Créditos	0.54%	0.56%	0.25%
Bancos Múltiples	92.19%	91.02%	87.48%
Cooperativas	0.68%	0.00%	0.00%
Corporaciones de Crédito	0.11%	0.21%	0.10%
Otras Entidades Gubernamentales	0.46%	1.40%	0.12%
Seguros	0.01%	0.00%	0.00%
APNFD	0.43%	0.00%	0.00%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

### 1.3. Evaluación del nivel de estacionalidad de los RTE.

El concepto estacionalidad denota una repetición de determinados cambios en una variable durante un horizonte temporal que normalmente no supera el año. (BBVA, 2017).

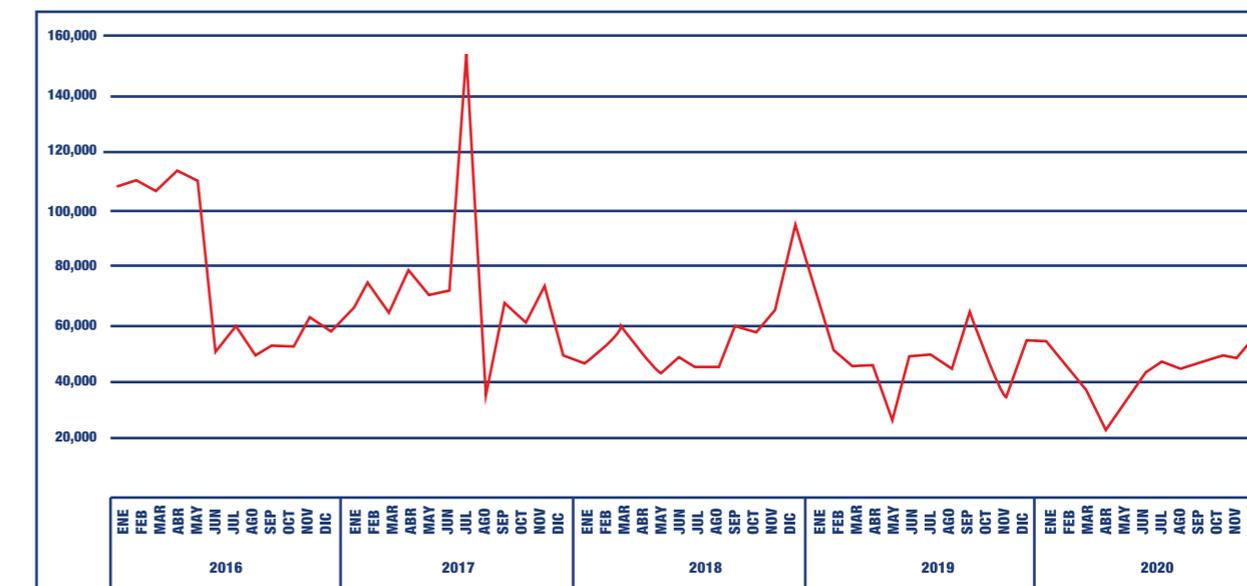
Con el fin de que se visualice de forma más precisa la estacionalidad de los RTE recibidos durante el período 2016-2020 se desgregó la información entre el sector Bancos Múltiples y los demás sectores, puesto que el sector señalado presenta un peso muy significativo en los RTE remitidos como se explicó en secciones anteriores (más de un 80%).

Figura núm.12 Proporción del total de PEPs identificados según Tipo de Usuario por sector Período: 2016-2020

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del SIF de la UAF.

En relación al sector Bancos Múltiples se verifica cierta estabilidad en la cantidad de RTE mensuales remitidos los cuales presentan límites superiores a los cuarenta mil (40,000) reportes y menores de ochenta mil (80,000) en la mayoría de los meses. Presentando dos picos, un máximo absoluto (más de 150,000 RTE) ocurrido entre junio y julio del año 2017, fechas que coinciden con la promulgación de la Ley núm. 155-17. Y un mínimo absoluto (20,000 RTE) en abril del año 2020, lo cual puede atribuirse a las medidas económicas tomadas por el Estado para combatir la pandemia COVID-19. (Ver Figura núm. 13)

Figura núm. 13 Estacionalidad de los RTE en el sector Bancos Múltiples Período: 2016-2020



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del SIF de la UAF.

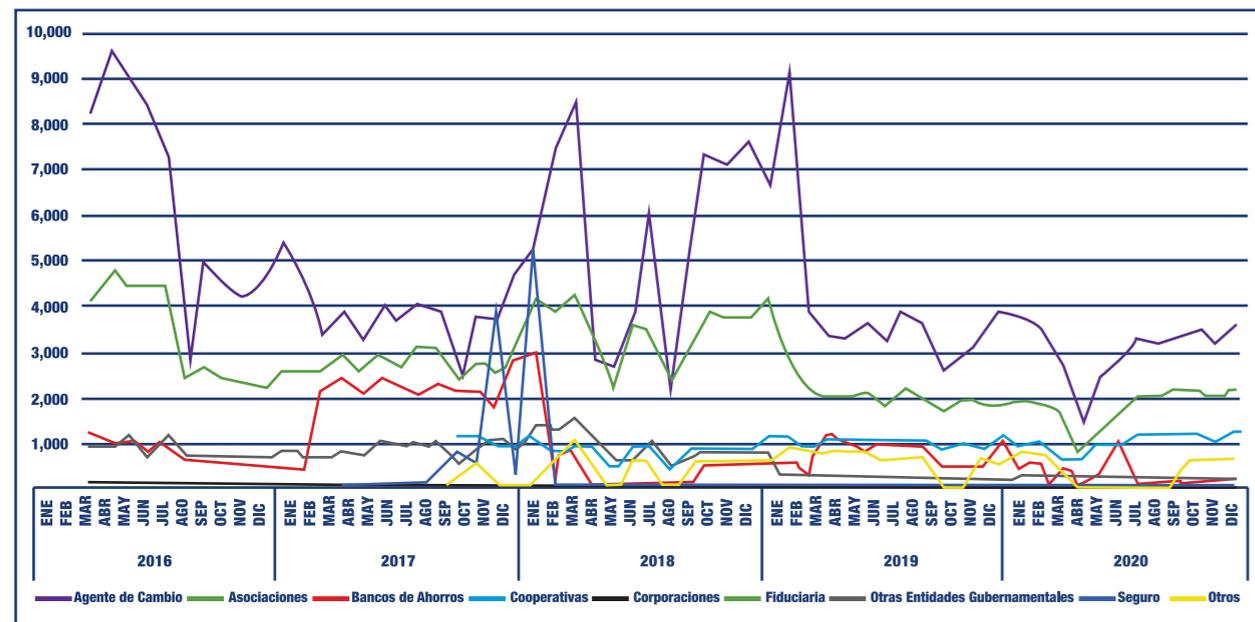


Figura núm.14 Estacionalidad de los RTE en otros sectores excluyendo el sector Bancos Múltiples  
Periodo: 2016-2020

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del SIF de la UAF.

Como se puede visualizar en la figura anterior, la mayoría de los sectores remiten a la Unidad menos de dos mil (2,000) RTE mensuales. Exceptuando el sector de Agentes de cambio y Remesadoras que remite cuatro mil (4,000 RTE) de forma mensual aproximadamente. Identificándose un pico máximo cercano a los diez mil (10,000) reportes y un extremo mínimo ocurrido en marzo (2,000 RTE) por igual motivo que el de los Bancos Múltiples, sin considerar otros factores que podrían también explicar el comportamiento referido que no están dentro de los límites de este informe.

En ese mismo sentido, las Asociaciones de Ahorros y Préstamos muestran entre los años 2016 y 2018 remisión de una cantidad de RTE entre 2,000 y 4,000 reportes. Volumen que luego en los años siguientes se reducen, manteniendo entonces en el año 2019 y 2020 la remisión de aproximadamente dos mil (2,000) RTE, verificándose también un pico mínimo (menos de 1,000 RTE) en marzo 2020 mostrado en los dos sectores antes referidos.

#### 1.4. Determinación de la incidencia en los RTE por el incremento de los niveles de bancarización en el país.

Existen múltiples formas utilizadas a nivel mundial para estimar el nivel de bancarización, ya sea a través de variables macroeconómicas agregadas que reflejen el desempeño de los principales activos y pasivos del sistema financiero, como también indicadores detallados tales como : número de cuentas bancarias o usuarios de cuentas bancarias, número de sucursales bancarias, número de personas con tarjeta, entre otras (GMM, 2011). En esta sección se presentan los resultados del análisis realizado a algunos de los indicadores referidos, lo cual favoreció la medición del nivel de la bancarización en la República Dominicana y su incidencia en el volumen de los RTE recibidos en el período 2016-2020.

##### 1.4.1. Magnitudes agregadas

Las magnitudes agregadas son indicadores que se utilizan para determinar la profundidad financiera de un país o región, estos miden el tamaño del sector financiero con respecto al tamaño total de su economía (GMM, 2011). La importancia de la medición de estos recae en que el tamaño del sector bancario como proporción del tamaño de la economía incide positivamente en el crecimiento económico de los

países y, en consecuencia, su determinación es relevante para tomar decisiones sobre la asignación y distribución de recursos para la población.

Tradicionalmente, se utilizan los siguientes coeficientes para determinar la profundización financiera: activos del sistema financiero/PIB, cartera de créditos (préstamos)/PIB y depósitos/PIB. En la República Dominicana, en el período 2016 -2019, se observa que estos coeficientes mantienen una tendencia relativamente constante con una ligera reducción para el año 2018 y un repunte en el 2019. Esto permite argumentar que el nivel de profundización financiera en el país no ha experimentado cambios significativos en el periodo analizado (Ver Figura núm. 15).

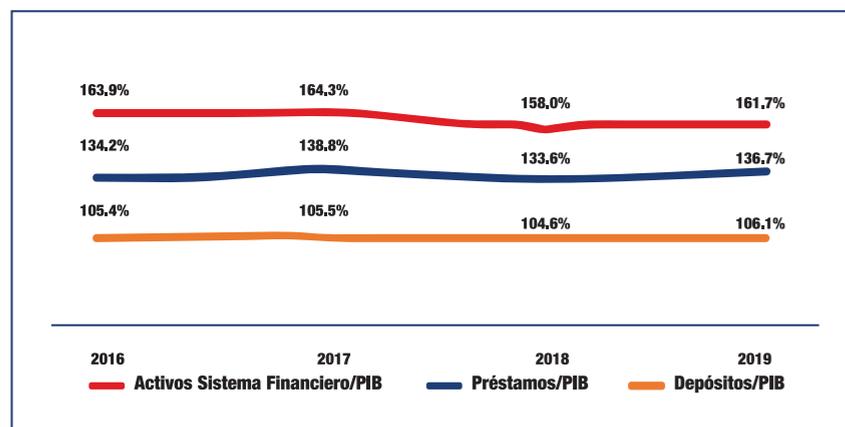


Figura núm. 15 Profundización financiera República Dominicana  
Periodo: 2016-2020

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCRD y la Superintendencia de Bancos (SIB).

Hasta septiembre del año 2020 los coeficientes de activos del sistema financiero/PIB, depósitos/PIB y cartera de créditos (préstamos)/PIB se posicionaron en 204.4%, 171.2% y 121.9% respectivamente, indicando que, a pesar de los efectos de la pandemia, estos indicadores se mantuvieron con una tendencia al alza al compararlos con los años anteriores.

Los indicadores referidos muestran que el grado de profundización financiera en el país durante los últimos cuatro (4) años se ha mantenido estable, evidenciado la capacidad y disposición del sector bancario para captar fondos y otorgar financiamientos a actividades productivas, aún en medio de un entorno económico donde predominan grandes niveles de informalidad.

#### 1.4.2. Indicadores detallados

Los indicadores detallados se refieren a aspectos de disponibilidad y cobertura de servicios financieros, así como a aspectos de acceso y utilización de los servicios (GMM, 2011).

##### 1.4.2.1. Disponibilidad y cobertura

Actualmente, en la República Dominicana existen cuarenta y nueve (49) entidades de intermediación financiera (EIF), distribuidas de la siguiente manera: Bancos Múltiples (17), Bancos de Ahorro y Crédito (14), Corporaciones de Crédito (6), Asociaciones de Ahorros y Préstamos (10), Entidades Públicas y Mixtas de Intermediación Financiera (2). Adicionalmente, en el país se encuentran activas más de ochocientas (800) cooperativas, de acuerdo a cifras del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP), que también brindan servicios financieros. En su conjunto, a nivel provincial, estas instituciones logran brindar servicios financieros en todo el país.

En ese sentido, la bancarización desde el punto de vista de la disponibilidad y cobertura, desde 2016 muestra una tendencia positiva, evidenciándose aumentos constantes, aunque no en la misma proporción, en la cantidad de subagentes bancarios, cantidad de cajeros automáticos (ATM) y cantidad de empleados del sistema financiero, excepto en la cantidad de sucursales y oficinas bancarias, las cuales exhiben disminuciones en los últimos años analizados, al ser sustituidas por subagentes bancarios y cajeros automáticos. (Ver Figura núm. 16).

Figura núm. 16 Bancarización: cobertura y disponibilidad geográfica Periodo 2016-2020

Indicadores	Años					Variación interanual				
	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020
Cantidad de sucursales y oficinas bancarias	1,407	1,427	1,415	1,413	1,354	-	1.42%	-0.84%	-0.14%	-4.18%
Cantidad de subagentes bancarios	4,426	4,787	5,016	5,034	4,926	-	8.16%	4.78%	0.36%	-2.15%
Cantidad de Cajeros automáticos (ATM)	2,848	2,970	3,076	3,162	3,180	-	4.28%	3.57%	2.80%	0.57%
Cantidad de empleados sistema financiero	39,938	40,869	41,576	42,862	41,366	-	2.33%	1.73%	3.09%	-3.49%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Superintendencia de Bancos (SIB).

**Nota:** estas cifras no incluyen al sector cooperativas.

En el año 2020 se observa una reducción significativa en tres (3) de las cuatro (4) variables antes analizadas, específicamente, en la cantidad de sucursales y oficinas bancarias, cantidad de subagentes bancarios y cantidad de empleados del sistema financiero. Esta contracción puede ser explicada por los efectos de la pandemia del COVID-19 que ha conllevado al cierre permanente o temporal de muchos establecimientos comerciales, así como el despido o suspensión de empleados en todos los sectores productivos del país.

#### 1.4.2.2. Utilización y acceso de servicios financieros

Los niveles de bancarización también pueden ser medidos a través del acceso y el uso de servicios financieros. En ese sentido, en este subtema, se presenta el análisis detallado de los principales indicadores relacionados a los productos y medios de pago digitales utilizados en el país.

En cuanto a la bancarización por inclusión financiera, específicamente, bancarización a través de créditos, el Sistema Financiero Dominicano exhibe cierta estabilidad, evidenciándose que, conforme a los Informes de Desempeño del Sistema Financiero de la Superintendencia de Bancos (SIB)<sup>14</sup>, la población bancarizada por créditos se ha mantenido entre un 26% y 27% de la población mayor de 18 años. (Ver Figura núm. 17).

14. Informaciones extraídas de los siguientes documentos: Informe Desempeño del Sistema Financiero Diciembre 2018 (SIB, 2018), Informe Desempeño del Sistema Financiero Diciembre 2019 (SIB, 2019), Informe Desempeño del Sistema Financiero al 30 de Septiembre 2020 (SIB, 2020).

Figura núm. 17 Bancarización por créditos Periodo 2016-2020

Indicadores	Años				
	2016	2017	2018	2019	2020
Cantidad de personas físicas con créditos*	-	1,788,660	1,781,125	1,833,155	1,789,840
Población mayor de 18 años**	-	6,692,283	6,799,176	6,901,362	7,002,059
Bancarización por créditos	-	26.7%	26.2%	26.6%	25.6%

\*Cifras hasta septiembre de 2020 según Superintendencia de Bancos (SIB).

\*\*Fuente de datos sobre población: Oficina Nacional de Estadísticas (ONE).

Nota: 2016: datos no disponibles.

En lo que concierne a la bancarización por productos, específicamente, por préstamos y tarjetas bancarias, se observa que estos mantuvieron un crecimiento constante entre los años 2016 y 2019 exhibiendo cambios significativos en el año 2020. Las tarjetas bancarias vigentes experimentaron en el año citado un aumento de un 17.53% en relación al año anterior, esto explicado fundamentalmente por el crecimiento en la cantidad de tarjetas de subsidios gubernamentales emitidas en el año referido, las cuales pasaron de ser un millón veintiocho mil novecientos ochenta y cinco (1,028,985) en el año 2019 a dos millones seiscientos setenta y ocho mil trescientos setenta y una (2,678,371) en el 2020 para un crecimiento relativo de un 160.29%.

En relación a la cantidad de préstamos vigentes, se observa que en el año 2020 estos se redujeron en un 6.80% con relación al año anterior. Es importante destacar, que la variación evidenciada en el comportamiento de estos indicadores se ha visto influenciada por las acciones tomadas por el gobierno y las instituciones financieras para enfrentar los efectos económicos de la pandemia COVID-19. (Ver Figura núm. 18).

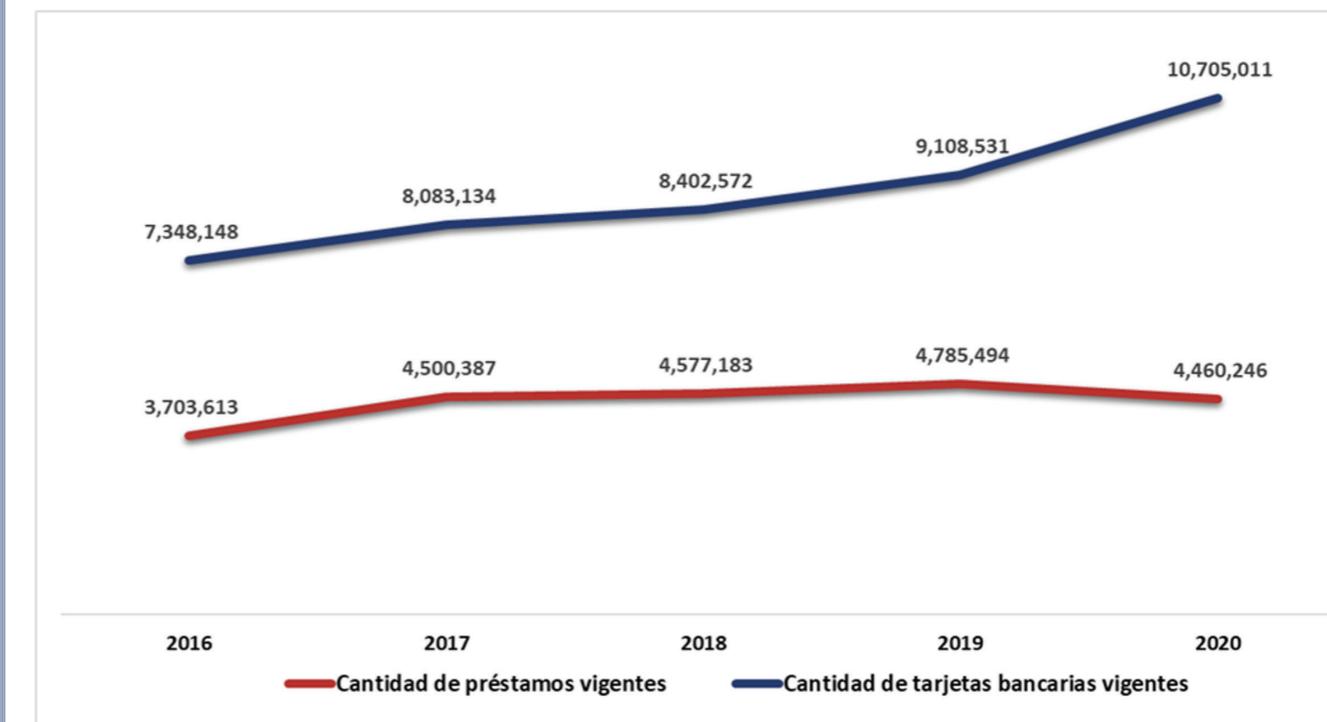


Figura núm. 18 Bancarización por productos Periodo 2016-2020

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del BCRD y SIB.

El incremento en los niveles de bancarización también se ve reflejado en el aumento del uso los distintos medios de pago electrónicos que el BCRD ha puesto a disposición de la población a través del Sistema de Pagos y Liquidación de Valores de la República Dominicana (SIPARD) para garantizar el flujo de fondos en la economía. El crecimiento de estas herramientas sugiere que la población está aumentando su preferencia por medios de pago distintos al efectivo, lo cual facilita la trazabilidad de sus transacciones, favoreciendo esto a su vez, las labores de investigación en caso de ser necesarias y contribuyendo a la mitigación de los riesgos que implica el uso de efectivo en el sistema de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

En la Figura núm. 19 se puede verificar la rápida evolución que ha presentado la cantidad de operaciones liquidadas a través del Sistema LBTR (pagos al instante) del Banco Central del país. Visualizándose que en el año 2020 las operaciones liquidadas a través del sistema referido alcanzaron su pico más alto, llegando a alcanzar un incremento del 42.62% con respecto al año anterior. Esto se debe al impacto de las medidas tomadas por el Banco Central y la Junta Monetaria para mitigar los efectos de las políticas de confinamiento provocadas por la pandemia antes señalada. Cabe destacar que, durante el año 2020, el Banco Central mantuvo operando con normalidad el Sistema LBTR a pesar del cierre de casi todos los sectores productivos de la economía y la reducción del horario hábil bancario.

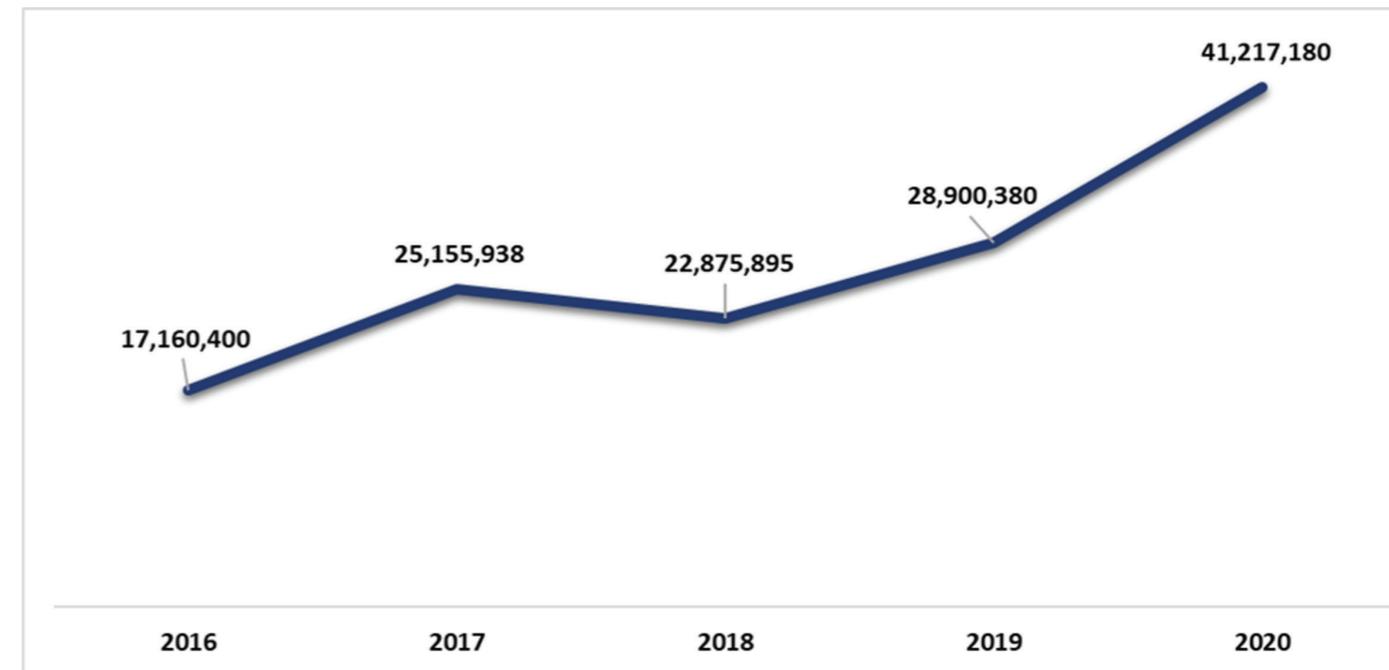


Figura núm.19 Operaciones Liquidadas Sistema LBTR Periodo 2016-2020

Fuente: Banco Central de la República Dominicana-Departamento de Sistema de Pagos .

Otro instrumento contra la lucha de la informalidad y el uso de efectivo que ha implementado el Banco Central del país son los pagos móviles, los cuales se incorporaron al SIPARD en el año 2011. Este tipo de pagos ha experimentado un crecimiento constante en los últimos años, evidenciándose una tasa de crecimiento promedio anual de un 10.66% en el periodo 2016-2020. En el último año, la cantidad de operaciones a través de este instrumento de pago se incrementó en un 15.21% en relación al año anterior, lo cual indica que se ha mantenido la preferencia de las personas por utilizar este canal para realizar sus pagos. (Ver Figura núm. 20).

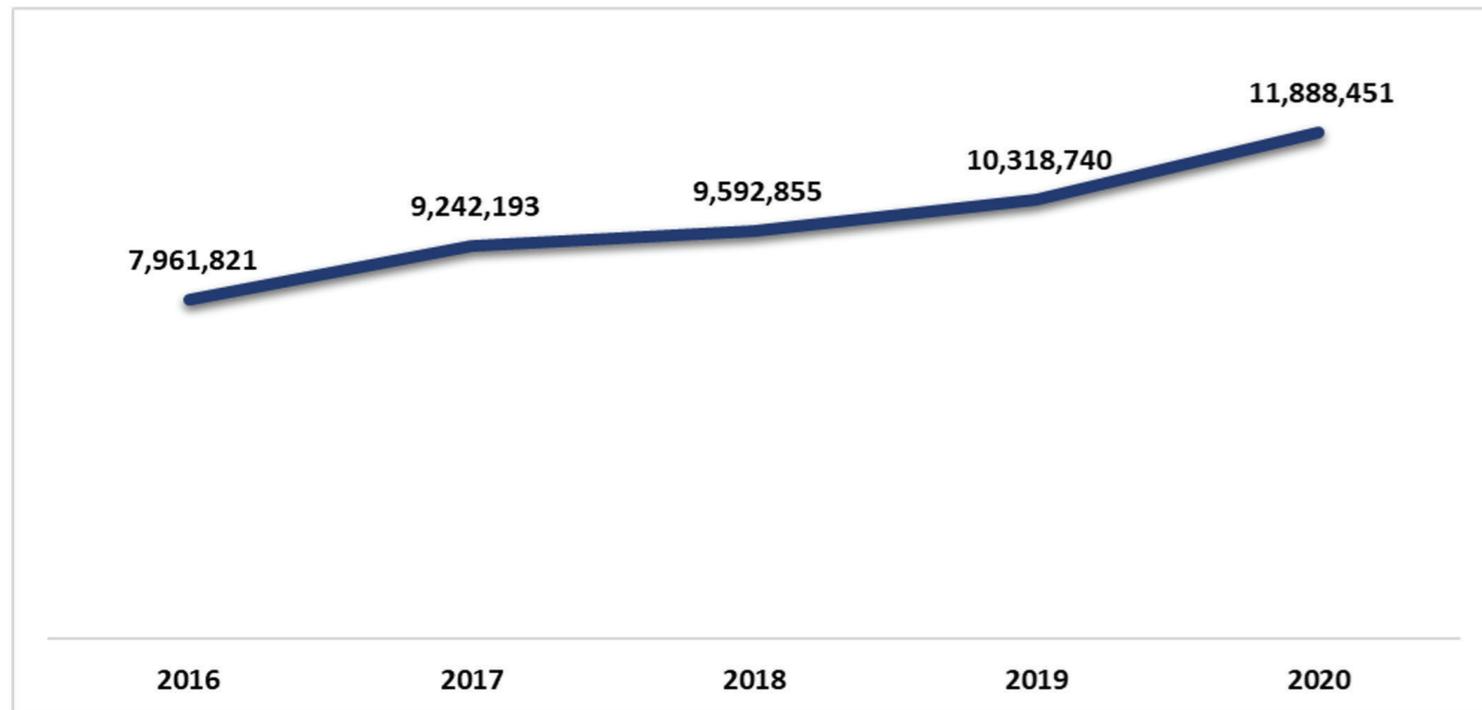


Figura núm. 20 Operaciones a través de Pagos Móviles Periodo 2016-2020

Fuente: Banco Central de la República Dominicana- Departamento de Sistema de Pagos.

En ese mismo sentido, otro indicativo de la preferencia de las personas por el uso de canales electrónicos para fines de realizar transferencias y pagos, lo constituye la cantidad de usuarios de Internet Banking. Este indicador ha mantenido una tendencia al alza durante todo el periodo analizado. (Ver Figura núm. 21).

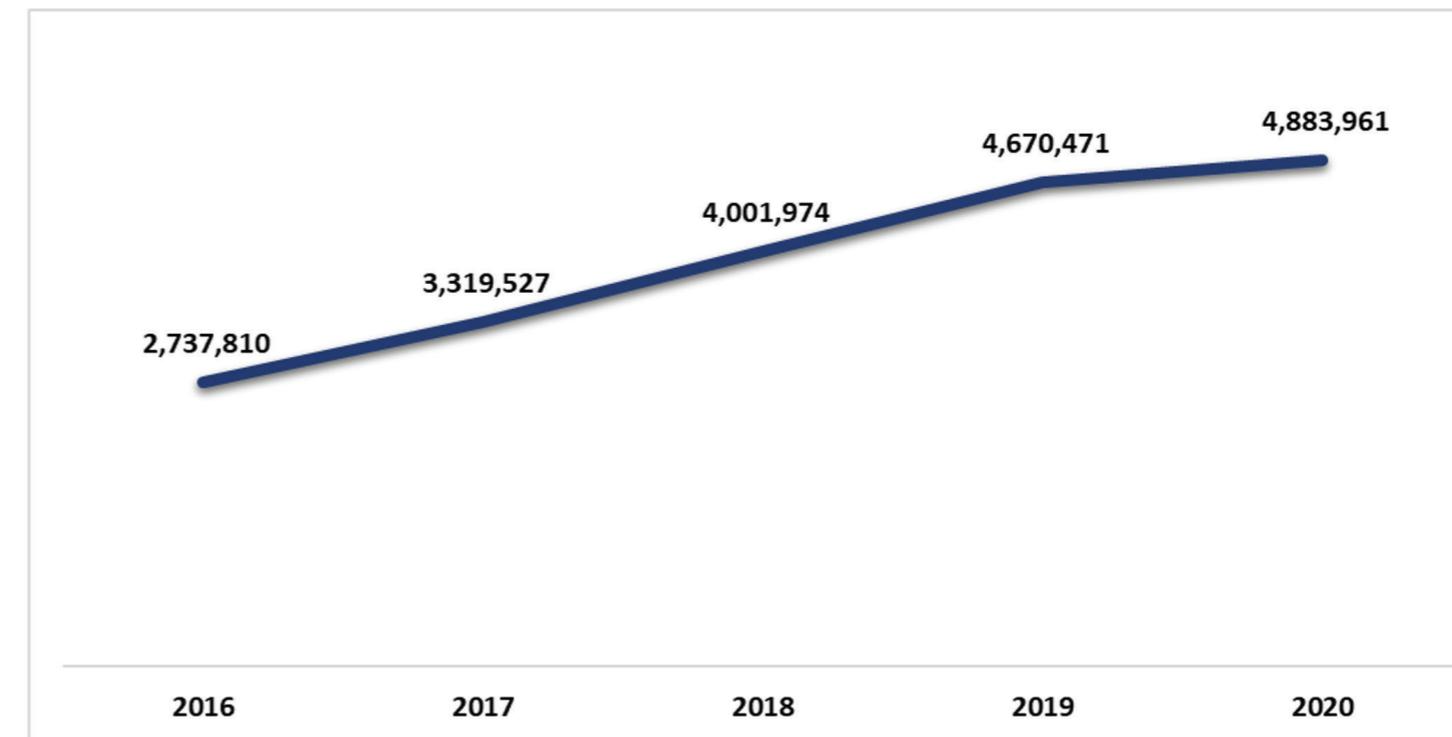


Figura núm. 21 Usuarios de Internet Banking Periodo 2016-2020

Fuente: Banco Central de la República Dominicana- Departamento de Sistema de Pagos.

### 1.4.3. Relación Bancarización y RTE

La bancarización como instrumento de inclusión financiera se encarga de desarrollar instrumentos financieros para facilitar los pagos y transacciones que realiza la población, estas facilidades funcionan a su vez como mecanismos para la lucha contra el uso de efectivo por las vulnerabilidades que este implica, como son la evasión e irregularidades de mercado, así como los riesgos de ser utilizado como vehículo para el lavado de activos, (LA), financiamiento del terrorismo (FT) y para la proliferación de armas de destrucción masiva (PADM), debido a la dificultad en su rastreo una vez empleado.

En ese sentido, se puede afirmar que, existe una relación inversa entre la bancarización y el uso del efectivo, es decir, a mayor nivel de bancarización, menor serán los niveles de efectivo circulante. Esta afirmación se puede validar a través del análisis que se ha realizado a los indicadores de bancarización en las secciones anteriores. Ya que se pudo observar que la mayoría de estos han mantenido un crecimiento constante en el periodo analizado y del mismo modo los niveles de RTE reportados a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) han mantenido una tendencia a la baja.

En ese mismo sentido, tras haber visualizado la tendencia de algunos de los indicadores de bancarización no puede asumirse que la Ley núm. 155-17 ha tenido un impacto significativo en lo que respecta a la inclusión financiera.

### 1.5. Evaluación del comportamiento de las declaraciones fronterizas de efectivo durante el periodo 2017<sup>15</sup> -2020.

Como se explicó en el marco teórico-contextual, la Dirección General de Aduanas (DGA) remite de forma mensual a la UAF conforme al art. 27 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 155-17, las declaraciones de transporte físico de efectivo que sean de, al menos, US\$10,000.00 dólares. Acción amparada por estándares internacionales, tales como la Recomendación 32 del GAFI. El comportamiento mostrado por estas declaraciones durante el periodo julio 2017-2020 se evalúa en este subtema.

Durante el límite temporal referido la DGA remitió un total de cuatrocientas cincuenta y nueve (459) declaraciones fronterizas de efectivo, las cuales mostraron una tendencia positiva durante el período julio 2017-2019, verificándose un incremento significativo (513.51%) en el año 2019 con relación al año anterior (Ver Figura núm. 22). Mientras que en el último año de análisis se verifica un leve descenso de 24.23%, lo cual tiene su causa en la presencia de la pandemia COVID-19 que provocó el cierre de las fronteras dominicanas durante ciertos meses, como se explicó en otras secciones del informe.

15. La recepción de las declaraciones fronterizas de efectivo en la Unidad inició a partir de julio del 2017. En la página de la DGA no se visualizan declaraciones de esa categoría antes de la promulgación de la Ley núm. 155-17.

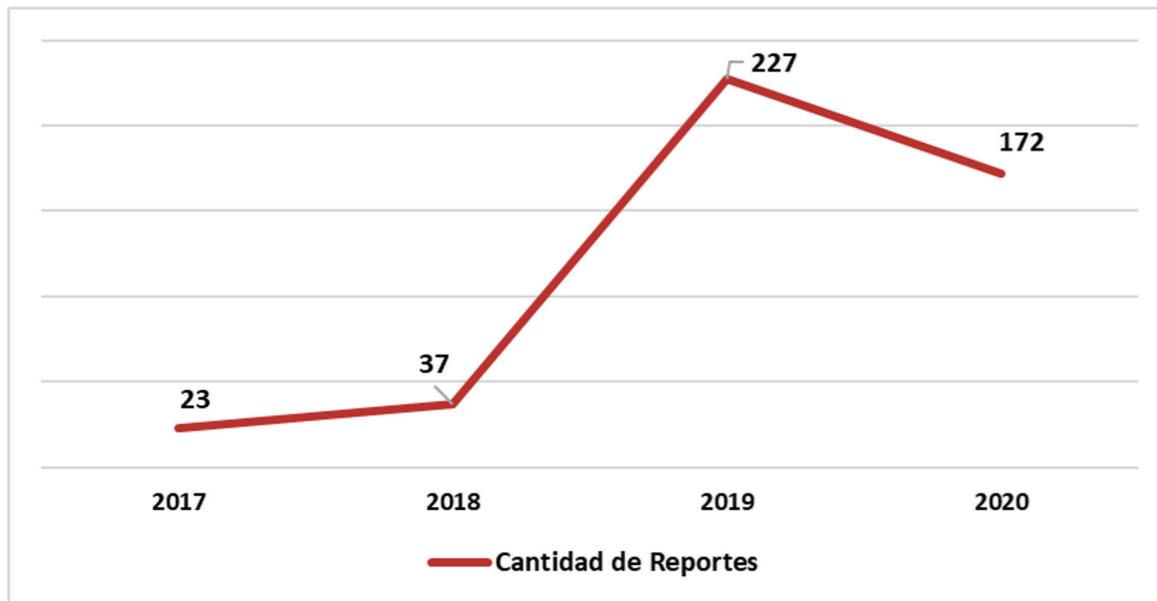


Figura núm. 22: Cantidad de Reportes de Declaraciones de Divisas en Efectivo durante periodo jul 2017-2020

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la DGA.

En la Figura núm. 23 se puede observar que los 459 reportes totalizaron en el rubro de ingresos US\$18,898,266.21 dólares, €422,970.00 euros, RD\$425,566.00 pesos y \$100,547.00 en otras monedas diferentes a las señaladas. Mientras, en el rubro de salidas, se identificaron US\$4,967,053.00 dólares, €131,300.00 euros, así como \$165,139.00 en otros tipos de monedas. El monto de \$963,178 corresponden a reportes en los que no se indicó el tipo de moneda.

Figura núm. 23: Cantidad y Volumen de Reportes de Declaraciones de Divisas en Efectivo según año de declaración  
Periodo: Julio 2017-2020

Año de la Declaración	Cantidad de Reportes	Ingresos				Salidas			No reportado
		Dólares	Euros	Pesos	Otros	Dólares	Euros	Otros	
2017	23	707,093.0	0.0	0.0	46,000.0	0.0	36,800.0	0.0	0.0
2018	37	1,045,684.2	191,350.0	387,315.0	0.0	196,479.0	0.0	59,896.0	0.0
2019	227	9,907,680.0	173,900.0	14,900.0	54,547.0	3,156,938.0	94,500.0	105,243.0	963,178.0
2020	172	7,237,809.0	57,720.0	23,351.0	0.0	1,613,636.0	0.0	0.0	0.0
<b>Total general</b>	<b>459</b>	<b>18,898,266.2</b>	<b>422,970.0</b>	<b>425,566.0</b>	<b>100,547.0</b>	<b>4,967,053.0</b>	<b>131,300.0</b>	<b>165,139.0</b>	<b>963,178.0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la DGA.

Por otro lado, en lo que respecta al tipo de transporte utilizado por las personas declarantes, es importante resaltar que el 98.26% de estas correspondieron a viajes aéreos, el restante por vía marítima (0.87%) y el 0.65% por transporte terrestre. Este comportamiento fue similar durante todos los años evaluados, verificándose que en los años 2019 y 2020 el 100% de las declaraciones correspondieron a viajes aéreos. Cabe señalar que las aerolíneas con mayor cantidad de reportes fueron: Jet Blue y Delta Airlines con un 22.88% y 7.19% respectivamente, así como Sunrise con un 6.97%, Copa Airlines un 6.32% de las declaraciones, y American Airlines con un 5.88% (Ver Figura núm. 24).

Al disgregar la información de estos reportes recibidos de la DGA se puede identificar que, durante el límite temporal analizado en este informe, el mayor número de declaraciones, ya sea de llegada o salida de los declarantes, provino del Aeropuerto Internacional José Francisco Peña Gómez con trescientas diez (310) declaraciones, que en cifras relativas representa un 67.54%, en las que se reportó un volumen de US\$10,246,544.21 dólares en ingresos y US\$1,952,753.00 dólares en salidas. Siguiéndole el Aeropuerto Dr. Joaquín Balaguer con setenta y cinco (75) reportes, es decir, un 16.34% en valores porcentuales, incluyendo estos un monto de US\$3,094,336.00 dólares en ingresos y US\$1,360,119.00 en salidas (Ver Figura núm. 25).

Compañías de Transporte	Reportes		Tipo de Moneda									
	Cantidad	%	Dólares		Euros		Pesos		Otros		(en blanco)	
			Reportes	Monto	Reportes	Monto	Reportes	Monto	Reportes	Monto	Reportes	Monto
JET BLUE	105	22.88%	103	5,210,376.00					1	39,847.00	1	13,761.00
DELTA AIRLINES	33	7.19%	32	689,295.00			1	14,900.00				0.00
SUNRISE	32	6.97%	29	524,542.00	1	13,400.00	1	387,315.00	1	65,243.00		0.00
COPA AIRLINES	29	6.32%	27	611,151.00							2	45,400.00
AMERICAN AIRLINES	27	5.88%	27	3,091,809.00								0.00
AIR CENTURY	23	5.01%	23	1,624,993.00								0.00
SPIRIT NK	21	4.58%	20	412,631.00							1	23,230.00
BLANCO	23	5.01%	18	2,320,459.00	3	226,800.00					2	27,205.00
UNITED AIRLINES	18	3.92%	15	554,571.00			1	23,351.00			2	107,980.00
AIR EUROPA	13	2.83%	8	262,950.00	1	30,000.00					4	90,076.00
INTERCARIBBEAN	11	2.40%	9	270,887.00					1		1	14.00
LASER	10	2.18%	8	167,200.00					1	14,700.00	1	20,000.00
SKY HIGH	9	1.96%	9	389,779.00								0.00
CONDOR	8	1.74%	3	127,708.00	2	46,400.00			2		1	14,500.00
ACSA	7	1.53%	7	240,535.00								0.00
IBERIA	7	1.53%	3	162,900.00	1	171,150.00			1	40,000.00	2	54,984.00
FERRIES DEL CARIBE	5	1.09%	3	41,484.00					2	46,000.00		0.00
LASER	5	1.09%	4	106,700.00							1	20,000.00
PRIVADO	5	1.09%	5	1,580,026.00								0.00
WINAIR	5	1.09%	5	249,267.00								0.00
PVT	4	0.87%	4	172,055.00								0.00
SUNWING	4	0.87%	2	89,865.21					2			0.00
WEST JET	4	0.87%	2	31,000.00	1	10,600.00			1			0.00
AIR FRANCE	3	0.65%	2	160,200.00							1	32,000.00
EVELOP	3	0.65%	1	108,000.00					1	59,896.00	1	204,000.00
SOUTHWEST	3	0.65%	3	73,899.00								0.00
TUI FLY	3	0.65%	1	2,920,000.00							2	43,228.00
VENEZOLANA	3	0.65%	3	265,000.00								0.00
AEROMEXICO	2	0.44%	2	39,000.00								0.00
AIR CANADA	2	0.44%	2	40,500.00								0.00
AIR TRANSAT	2	0.44%	2	35,500.00								0.00
AVIANCA	2	0.44%	2	180,896.00								0.00
IBERIA	2	0.44%	2	65,000.00								0.00
I-FLY AIRLAINES	2	0.44%	2	40,000.00								0.00
PVD	2	0.44%	2	166,720.00								0.00
TURPIAL	2	0.44%	2	102,800.00								0.00
WINGO	2	0.44%	2	100,602.00								0.00
ABASTO	1	0.22%									1	48,000.00
AF	1	0.22%	1	43,000.00								0.00
AIR ANTILLE	1	0.22%	1	50,000.00								0.00
AIR ARGENTINAS	1	0.22%	1	41,000.00								0.00
AIR EUROPA	1	0.22%	1	48,350.00								0.00
CONDOR	1	0.22%	1	45,000.00								0.00
EDELWEIS	1	0.22%									1	12,200.00
EUROWINGS	1	0.22%			1	94,500.00						0.00
FLY ALLWAYS	1	0.22%	1	19,400.00								0.00
FONTIER	1	0.22%	1	88,098.00								0.00
FRANKS	1	0.22%	1	85,430.00								0.00
JY	1	0.22%	1	10,800.00								0.00
LATAN	1	0.22%	1	48,400.00								0.00
NK	1	0.22%	1	19,841.00								0.00
OMNI AIR	1	0.22%	1	50,000.00								0.00
SERVAIR	1	0.22%	1	100,000.00								0.00
UA	1	0.22%	1	20,000.00								0.00
WAMOS	1	0.22%									1	206,600.00
<b>Total general</b>	<b>459</b>	<b>100.00%</b>	<b>408</b>	<b>23,899,619.21</b>	<b>10</b>	<b>592,850.00</b>	<b>3</b>	<b>425,566.00</b>	<b>13</b>	<b>265,686.00</b>	<b>25</b>	<b>963,178.00</b>

Figura núm. 24: Cantidad de declaraciones por aerolíneas según tipo de moneda Periodo: Julio 2017-2020

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la DGA.

Figura núm. 25: Cantidad de Declaraciones de Divisas en Efectivo por tipo de moneda según Área de Declaración Periodo: Julio 2017-2020

Nombre Área de Declaración	Cantidad de Reportes	%	Tipo de Declaración								No Reporto
			Ingresos				Salidas				
			Dólares	Euros	Pesos	Otros	Dólares	Euros	Pesos	Otros	
AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ FRANCISCO PEÑA GOMEZ	310	67.54%	10,246,544.21	399,970.00	38,251.00	54,547.00	1,952,753.00	0.00	0.00	40,000.00	516,273.00
AEROPUERTO DR. JOAQUIN BALAGUER	75	16.34%	3,094,336.00	13,400.00	387,315.00	-	1,360,119.00	-	-	65,243.00	-
AEROPUERTO PUNTA CANA	44	9.59%	4,667,099.00	9,600.00	-	-	242,781.00	-	-	59,896.00	446,905.00
AERPUERTO INTERNACIONAL LICEY	14	3.05%	735,727.00	-	-	-	13,500.00	-	-	-	-
AEROPUERTO INTERNACIONAL GREGORIO LUPERON PUERTO PLATA	6	1.31%	34000	-	-	-	19,900.00	131,300.00	-	-	-
ADMINISTRACION DE ADUANAS FERRIES Y CRUCEROS	4	0.87%	25,675.00	-	-	46,000.00	-	-	-	-	-
ADMINISTRACION JIMANI	2	0.44%	52,040.00	-	-	-	-	-	-	-	-
ADMINISTRACION SANTO DOMINGO	2	0.44%	25,845.00	-	-	-	-	-	-	-	-
AEROPUERTO INTERNACIONAL LA ROMANA	1	0.22%	-	-	-	-	1,378,000.00	-	-	-	-
AEROPUERTO JUAN BOSCH (EL CATEY)	1	0.22%	17,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total general</b>	<b>459</b>	<b>100%</b>	<b>18,898,266.21</b>	<b>422,970.00</b>	<b>425,566.00</b>	<b>100,547.00</b>	<b>4,967,053.00</b>	<b>131,300.00</b>	<b>-</b>	<b>165,139.00</b>	<b>963,178.00</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la DGA.

Conforme al tipo de declaración (ingreso o salida del país) del total de los reportes recibidos durante el período julio 2017-2020, el 77.34% (355) corresponden a ingresos del país, mientras que el 21.79% (100) a salidas y el 0.87% dejaron en blanco el campo “tipo de declaración”. Esta última situación referida es atribuible a la omisión del llenado de campos en cuatro (4) formularios de declaración del Aeropuerto Internacional José Francisco Peña Gómez (Ver Figura núm. 26).

Figura núm. 26: Cantidad de Declaraciones de Divisas en Efectivo por tipo de moneda según Tipo de Declaración Periodo: jul 2017-2020

Tipo de declaraciones	Reportes		Tipo de moneda									
	Cantidad	%	Dólares		Euros		Pesos		OTROS		(en blanco)	
			Cantidad reporte	Monto	Cantidad reporte	Monto	Cantidad reporte	Monto	Cantidad reporte	Monto	Cantidad reporte	Monto
INGRESO	355	77.34%	318	18,898,266.21	7	422,970.00	3	425,566.00	10	100,547.00	17	582,236.00
SALIDA	100	21.79%	88	4,967,053.00	2	131,300.00	-	-	3	165,139.00	7	370,442.00
NO REPORTADO	4	0.87%	2	34,300.00	1	38,580.00	-	-	-	-	1	10,500.00
<b>Total general</b>	<b>459</b>	<b>100.00%</b>	<b>408</b>	<b>23,899,619.21</b>	<b>10</b>	<b>592,850.00</b>	<b>3</b>	<b>425,566.00</b>	<b>13</b>	<b>265,686.00</b>	<b>25</b>	<b>963,178.00</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la DGA.

Como se puede visualizar en la figura anterior, en cuanto a los volúmenes de divisas movilizados según el ingreso o salida del país de las personas se identificó que los declarantes ingresaron con US\$18,898,266.21 dólares y salieron con US\$4,967,053.00, mientras que el volumen entrante en euros fue de €422,970.00 egresando €131,300.00 euros y en pesos dominicanos ingresaron RD\$425,566.00. La columna otros refieren el volumen que ingresaron y salieron en monedas distintas a las antes referidas. Por último, en el monto total de \$963,178.00 no fue identificado el tipo de divisas debido a la razón descrita en el anterior párrafo.

En relación a las nacionalidades de los viajeros declarantes, el análisis arrojó que la mayor cantidad de reportes provino de dominicanos (38.34%) y estadounidenses (21.57%). Y con una menor proporción las nacionalidades venezolana y haitiana, con un 6.10% y 4.14% respectivamente. Representando estas cuatro (4) nacionalidades el 70.15% del total de reportes. Igual comportamiento se verificó respecto al país de origen de estos durante el límite temporal analizado. Verificándose que República Dominicana, Estados Unidos, Haití, Puerto Rico y Venezuela presentan un peso de 67.54% en conjunto (Ver Figuras núm. 27 y núm. 28). Estos resultados coinciden con el alto número de emigrantes de los países Haití y Venezuela en los últimos años, así como el flujo comercial existente entre República Dominicana con Estados Unidos y Haití.

En lo que se refiere al movimiento de efectivo en dólares (incluyendo ingresos o salidas), las nacionalidades que presentan un mayor volumen durante todos los años evaluados en este informe son: República Dominicana con un valor total de US\$7,284,402.21, Estados Unidos

Nacionalidad	Reportes		Tipo de Moneda				(en blanco)
	Cantidad	%	Dólares	Euros	Pesos	OTROS	
REPÚBLICA DOMINICANA	176	38.34%	7,284,402.21	184,500.00	425,566.00	65,243.00	63,094.00
ESTADOS UNIDOS	99	21.57%	6,754,220.00			85,847.00	96,210.00
VENEZUELA	28	6.10%	2,296,509.00			14,700.00	81,600.00
HAITÍ	19	4.14%	313,300.00	66,300.00			
Sin Registrar	16	3.49%	229,031.00	171,150.00		40,000.00	57,400.00
ESPAÑA	13	2.83%	128,700.00	30,000.00		59,896.00	576,084.00
ANTILLAS HOLANDEAS	11	2.40%	668,972.00				76.00
ALEMANIA	10	2.18%	286,040.00	140,900.00			14,500.00
CANADÁ	10	2.18%	136,890.00				
COLOMBIA	6	1.31%	321,098.00				
ITALIA	6	1.31%	276,330.00				12,000.00
MÉXICO	6	1.31%	120,731.00				
ARGENTINA	5	1.09%	130,500.00				20,000.00
ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS	4	0.87%	110,460.00				14.00
PUERTO RICO	4	0.87%	56,937.00				
GUYANA	3	0.65%	90,500.00				
INDIA	3	0.65%	283,470.00				
PANAMÁ	3	0.65%	202,852.00				
RUSIA	3	0.65%	13,500.00				
DOMINICA	2	0.44%	26,175.00				
FRANCIA	2	0.44%	35,900.00				
PAÍSES BAJOS	2	0.44%	195,347.00				
SERBIA	2	0.44%	40,000.00				
SUIZA	2	0.44%	15,000.00				12,200.00
TURQUÍA	2	0.44%	60,000.00				
AUSTRALIA	1	0.22%	10,239.00				
AZERBAIYÁN	1	0.22%	245,640.00				
BAHAMAS	1	0.22%	15,000.00				
BÉLGICA	1	0.22%					30,000.00
BULGARIA	1	0.22%	150,000.00				
CHILE	1	0.22%	20,000.00				
CHINA	1	0.22%	34,000.00				
COSTA RICA	1	0.22%	90,000.00				
CURAZAO	1	0.22%	31,926.00				
FILIPINAS	1	0.22%					
GRECIA	1	0.22%	100,000.00				
JAMAICA	1	0.22%					
LÍBANO	1	0.22%	15,400.00				
PAKISTÁN	1	0.22%	10,800.00				
PARAGUAY	1	0.22%	20,000.00				
PERÚ	1	0.22%	48,400.00				
POLONIA	1	0.22%	2,920,000.00				
PORTUGAL	1	0.22%	27,000.00				
REPÚBLICA CENTROAFRICANA	1	0.22%	10,850.00				
SAN MARTÍN (FRANCIA)	1	0.22%	16,000.00				
TAIWÁN	1	0.22%	12,500.00				
UCRANIA	1	0.22%	45,000.00				
<b>Total general</b>	<b>459</b>	<b>100.00%</b>	<b>23,899,619.21</b>	<b>592,850.00</b>	<b>425,566.00</b>	<b>265,686.00</b>	<b>963,178.00</b>

Figura núm. 27: Reportes de Declaraciones de Divisas en Efectivo por Tipo de moneda según Nacionalidad del declarante Periodo jul 2017-2020

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la DGA.

País de Origen	Cantidad de Reportes	%
REPÚBLICA DOMINICANA	110	23.97%
ESTADOS UNIDOS	105	22.88%
(en blanco)	44	9.59%
HAÍTÍ	38	8.28%
PUERTO RICO	32	6.97%
VENEZUELA	25	5.45%
ESPAÑA	15	3.27%
CURAZAO	12	2.61%
SAN MARTÍN (FRANCIA)	11	2.40%
ALEMANIA	8	1.74%
CANADÁ	6	1.31%
PANAMÁ	6	1.31%
ITALIA	5	1.09%
ARGENTINA	4	0.87%
GUYANA	3	0.65%
ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS	3	0.65%
MÉXICO	3	0.65%
ANTILLAS NEERLANDESAS	2	0.44%
BAHAMAS	2	0.44%
COLOMBIA	2	0.44%
COSTA RICA	2	0.44%
CUBA	2	0.44%
TURQUÍA	2	0.44%
ANGUILA	1	0.22%
ARUBA	1	0.22%
AUSTRALIA	1	0.22%
BÉLGICA	1	0.22%
CHILE	1	0.22%
CHINA	1	0.22%
DOMINICA	1	0.22%
FRANCIA	1	0.22%
GRECIA	1	0.22%
GUADALUPE	1	0.22%
JAMAICA	1	0.22%
PAÍSES BAJOS	1	0.22%
PAKISTÁN	1	0.22%
PARAGUAY	1	0.22%
PERÚ	1	0.22%
REPÚBLICA CENTROAFRICANA	1	0.22%
SUIZA	1	0.22%
<b>Total general</b>	<b>459</b>	<b>100.00%</b>

Figura núm. 28: Reportes de Declaraciones de Divisas en Efectivo por País de Origen del declarante periodo jul 2017-2020 Periodo jul 2017-2020

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la DGA.

con un valor de US\$6,754,220.00, Venezuela con un monto de US\$2,296,509.00 y Polonia con US\$2,920,000.00. Es importante destacar que en el 9.59% (44) de los reportes no fue completado el campo de país de origen, igual situación se presentó en el de nacionalidades en un 3.49% de las declaraciones. Tal situación podría influir en el volumen real movilizado en dichos países.

Por otro lado, al analizar los reportes recibidos de la DGA durante el período julio 2017-2020, se identificó que una alta proporción de los viajeros declarantes (sin considerar la nacionalidad de éstos), no reside en la República Dominicana, de forma específica sólo un 19% es ciudadano residente. Tales resultados se muestran en la figura siguiente.

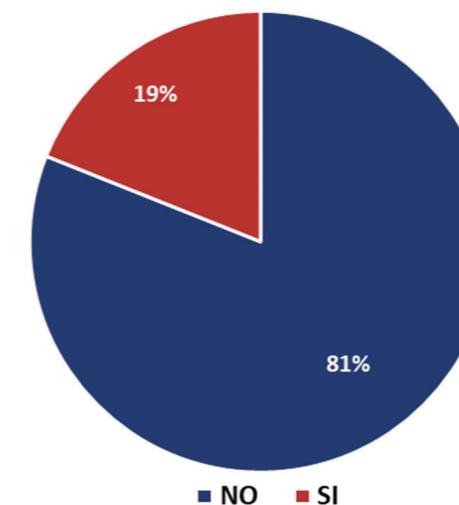


Figura núm. 29 Personas Declarantes que viven en República Dominicana sin considerar la nacionalidad Periodo jul 2017-2020 Periodo jul 2017-2020

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la DGA.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la DGA

Por otro lado, se identificó que el 26% de las personas declarantes de nacionalidad dominicana residen en el país, mientras que el 74% restante tienen su lugar de domicilio en el extranjero. Proporciones que coinciden con el alto flujo de dominicanos que emigran al extranjero en la búsqueda de nuevas oportunidades.

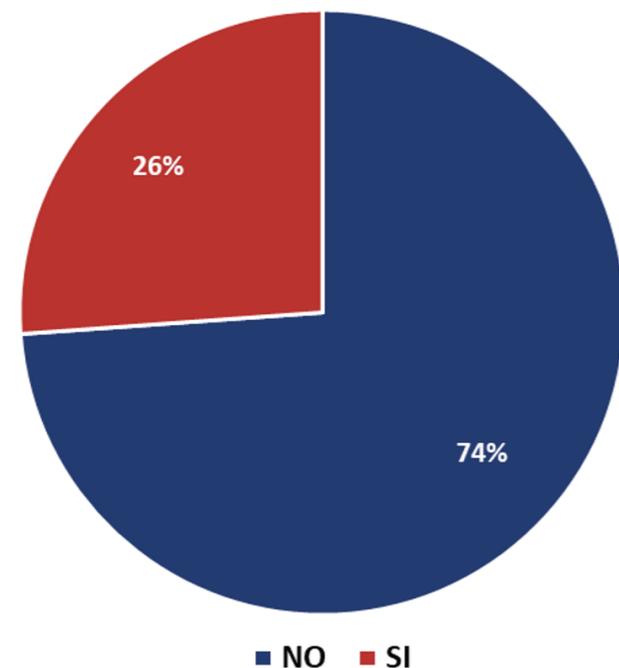


Figura núm. 30 Personas Declarantes de nacionalidad dominicana que reside en República Dominicana Periodo jul 2017-2020

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la DGA.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la DGA

### 1.5.1 Movimientos Fronterizos

Otras informaciones relevantes que permiten también evaluar el comportamiento de los movimientos en las fronteras dominicanas se encuentran en datos publicados en las páginas de diferentes instituciones gubernamentales, como son: Autoridad Portuaria Dominicana, Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), Dirección General de Migración, entre otros. En este subtema del informe se resaltan algunas de estas informaciones.

Conforme a datos publicados por la Dirección General de Migración (DGM, 2020) durante el período 2017-2020 se registraron en los aeropuertos de vuelos internacionales un total de 23,891,412 pasajeros entrantes y 24,206,157 salientes, siendo el Aeropuerto Internacional de Punta Cana el de mayor movimiento, con un valor en cifras relativas en entradas y salidas de 50.51% y 50.25%, respectivamente, lo cual podría atribuirse, sin tomar en consideración otros factores, al flujo turístico de esa zona. Siguiendo el Aeropuerto Internacional Dr. José Francisco Peña Gómez (Las Américas) con cifras porcentuales de embarque y desembarque de 27.92% y 28.05% (Ver Figura núm. 31). El análisis del comportamiento del movimiento de pasajeros referido arroja una tendencia positiva durante los años 2018 y 2019 tanto en entradas como en salidas, y un drástico descenso en el año 2020, específicamente en las primeras se redujo en un 63.91% en comparación con el año 2019, y un 63.53% respecto a las salidas. Tal situación es debida al cierre de las fronteras dominicanas durante algunos meses como consecuencia de la pandemia COVID-19.

Figura núm. 31 Movimiento Internacional de Pasajeros por Aeropuertos Periodo: 2017-2020

Aeropuertos	2017		2018		2019		2020		TOTAL	
	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas
Las Américas Dr. José Fco Peña Gómez	1,819,620	1,867,404	1,837,689	1,865,459	2,104,586	2,142,490	908,492	914,707	6,670,387	6,790,060
General Gregorio Luperón, Puerto Plata	485,258	481,727	438,935	437,053	426,309	416,211	168,013	172,152	1,518,515	1,507,143
Punta Cana, La Altagracia	3,659,285	3,672,130	3,944,536	3,935,040	3,508,388	3,562,713	955,912	993,533	12,068,121	12,163,416
Intenacional La Romana	103,112	107,557	100,773	105,690	199,921	197,122	71,020	80,965	474,826	491,334
Internacional del Cibao	681,403	719,148	786,707	822,121	851,423	869,722	453,052	456,259	2,772,585	2,867,250
Internacional Dr. Joaquín Balaguer, La Isabela	13,604	13,178	25,685	26,002	56,135	55,372	25,122	23,479	120,546	118,031
Internacional Prof. Juan Bosch, El Catey (Samaná)	69,601	68,454	86,009	86,622	82,982	82,999	27,639	30,657	266,231	268,732
Internacional María Montez, Barahona	-	-	-	-	101	96	100	95	201	191
<b>Total</b>	<b>6,831,883</b>	<b>6,929,598</b>	<b>7,220,334</b>	<b>7,277,987</b>	<b>7,229,845</b>	<b>7,326,725</b>	<b>2,609,350</b>	<b>2,671,847</b>	<b>23,891,412</b>	<b>24,206,157</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de la página de la Dirección General de Migración (DGM).

En relación al movimiento internacional de pasajeros vía terrestre, la dirección antes referida registra para el período 2017-2020 un total de 910,985 entradas y 727,338 salidas. Siendo los puestos ubicados en Jimaní (entrada: 47.35%, salida: 50.17%) y Dajabón (entrada: 30.17%, salida: 31.55%) los de mayor movimiento. Asimismo, se identifica igual comportamiento que el movimiento de pasajeros a través de la vía área. Lo señalado se puede visualizar en la siguiente figura.

Figura núm. 32 Movimiento Internacional de Pasajeros por Puestos Fronterizos Periodo: 2017-2020

Ubicación de Puestos Fronterizos	2017		2018		2019		2020		TOTAL	
	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas
Jimaní	136,702	116,115	134,320	121,725	124,981	100,457	35,370	26,630	431,373	364,927
Dajabon	56,947	54,032	83,169	73,624	101,763	80,981	32,994	20,812	274,873	229,449
Elias Piña	42,301	26,653	57,222	40,019	51,733	38,787	32,864	17,042	184,120	122,501
Pedernales	6,346	3,060	4,284	2,971	7,320	3,203	2,669	1,227	20,619	10,461
<b>Total</b>	<b>242,296</b>	<b>199,860</b>	<b>278,995</b>	<b>238,339</b>	<b>285,797</b>	<b>223,428</b>	<b>103,897</b>	<b>65,711</b>	<b>910,985</b>	<b>727,338</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de la página de la Dirección General de Migración (DGM).

Por último, en lo que respecta al movimiento internacional de pasajeros por vía marítima, según el informe estadístico de la entidad Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM, 2020), se registra para el período 2017-2020 un total de 3,539,050 pasajeros movilizados por los diferentes puertos o terminales del país. En lo que se observa que el puerto Amber Cove (Maimón, Puerto Plata) es el que refleja una mayor cantidad de pasajeros, que en cifras relativas representa el 51.17%, siguiéndole el puerto La Romana con un 31.23%. Mostrándose una contracción en el año 2020 con respecto al 2019 de un 68.76%, lo cual puede ser atribuido también al impacto de la pandemia antes señalada.

Figura núm. 33 Movimiento Internacional de Pasajeros por Puertos y Terminales Periodo: 2017-2020

Puerto y/Terminal	2017	2018	2019	2020	Total	%
Amber Cove	488,880	518,121	653106	150,738	1,810,845	51.17%
Cap Cana	23,499	9,530	20044	18,749	71,822	2.03%
La Romana	381,860	296,620	292348	134,562	1,105,390	31.23%
Puerto Plata	-	56	0	-	56	0.00%
Samaná	62,658	44,330	53905	28,828	189,721	5.36%
Santo Domingo	115,727	54,180	25297	6,646	201,850	5.70%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de la página de la Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM)).

### 1.6. Correlación entre indicadores económicos y los RTE.

El indicador económico seleccionado para medir el grado de correlación<sup>16</sup> existente entre los RTE recibidos en la UAF y el nivel económico del país se empleó el Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE), el cual mide la evolución de la economía, específicamente el comportamiento del valor agregado de las diferentes industrias y empresas incluidas en el cálculo del Producto Interno Bruto (PIB) a pre-

16. Término que indica la fuerza y la dirección de la relación lineal existente entre dos variables. (Levin, Krehbiel, & Berenson, 2006)

cios básicos. En general se espera que el resultado del mismo refleje las variaciones reales que ocurren en la producción. (Analytica, 2019) El coeficiente de correlación del IMAE y el volumen de RTE arrojó durante el periodo 2016-2018 un de -32.17%. Valor que indica una relación inversa entre las variables actividad económica y el volumen de RTE remitidos, lo cual no es un resultado lógico. Tal situación, puede tener su causa en que en esos años la reportería (tanto ROS como RTE) se encontraba en un proceso de transición, donde se estaban realizando reformas en sus normativas, así como en la estructura de su sistema de prevención contra el LA/FT/PADM, entre otras razones, lo cual afectó el volumen de RTE recibidos, que como se explicó en la sección 1.1 hubo una sobreproducción de estos tipos de reportes. No obstante, la correlación entre el IMAE y la cantidad de RTE en los años siguientes (2019-2020) arrojó un valor de 42.01%, el cual indica que aproximadamente el 42% de las variaciones en el volumen de los RTE recibidos pudiese ser explicadas por el comportamiento de la actividad económica.

# CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El análisis descriptivo-analítico realizado a los Reportes de Transacciones en Efectivo (RTE) recibidos en la Unidad de Análisis Financiero (UAF) de la República Dominicana durante el período 2016-2020 arrojó que existe una tendencia negativa en relación a la cantidad total recibida de estos reportes durante todos los años evaluados. Verificándose las mayores variaciones en el año 2018 con respecto al año 2017, específicamente muestran un descenso de un 20.44% (203,064) en los RTE remitidos del sector financiero, así como un aumento mayor a 300% (2,958) en los del sector no financiero, luego del cambio del umbral mínimo de US\$10,000 a US\$15,000 y su equivalente en moneda nacional establecido en el art. 52 de la Ley núm. 155-17.

Cabe resaltar que el comportamiento mostrado en ese año se puede explicar por las reformas realizadas en todo el sistema de prevención LA/FT/PADM, además de que fueron

iniciadas jornadas de concientización, capacitación, entrenamientos, charlas, talleres tanto por la UAF como por los reguladores de dichos sectores, lo que conllevó a pasar de una sobreproducción de reportes a una elaboración de reportes más correctos. Además, que una considerable proporción de estas capacitaciones fueron focalizadas al sector no financiero, con el propósito de lograr una mayor integración de este al sistema anti lavado del país.

En lo que respecta al volumen de montos transados en los RTE referidos se identificó que se movilizaron en millones RD\$10,693,745.4 pesos, US\$235,542.10 dólares y un valor equivalente a RD\$217,594.8 en otras monedas, siendo el sector de Bancos Múltiples los que presentan una significativa participación. Específicamente, el 95.12%, 90.83% y el 82.65% respectivamente. Asimismo, la actividad económica con mayor incidencia en todos los años fue la del Comercio al por mayor y al detalle con una proporción promedio de un 32.38% (empleando una media aritmética), lo cual está acorde con las nacionalidades que han sido más reportadas (excluyendo la dominicana que representa un 97% aproximadamente), pues República Dominicana mantiene un flujo de negocios activos con dichos países (Estados Unidos (26.02%), República Popular China (15.33%), Haití (7.34%), Italia (6.76%), España (6.35%), Venezuela (6.17%) y Panamá (4.97%)). Similar comportamiento se percibió en las nacionalidades de los intermediarios y beneficiarios finales, pero con pesos distintos. De lo cual se puede inferir que los países con los que el país mantiene un alto flujo comercial no son jurisdicciones de alto riesgo declaradas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

En ese sentido, es importante resaltar que el análisis arrojó que en los RTE existe un mínimo porcentaje en los que los PEPs figuran como clientes 0.78%, intermediarios 0.38% o beneficiarios finales 0.30%. Asimismo, en un 70.66% de los reportes es identificado el beneficiario final, lo cual es un peso considerable, pero indica que existen oportunidades de mejoras para lograr tener un conocimiento total de los clientes por parte de los sujetos obligados. En relación, al uso de intermediarios se identificó que se están utilizando estos en una alta proporción, específicamente en un 82.44%. Lo cual puede ser una alerta, de que el beneficiario final de la operación está usando a terceros.

Por otro lado, se verificó que la mayoría de los sectores reportan de forma mensual a lo sumo mil (1000) RTE. Exceptuando los Bancos Múltiples (40,000-80,000); Agentes de Cambio y Remesadoras (4,000); y las Asociaciones de Ahorro y Préstamo (2,000 en los últimos dos años de análisis). Teniendo todas picos máximos ocurridos entre junio y julio del año 2017, fechas que coinciden con la promulgación de la Ley núm. 155-17. Y mínimos en abril del año 2020, lo cual puede atribuirse a las medidas económicas tomadas por el Estado para combatir la pandemia COVID-19.

Es válido resaltar que el Indicador Mensual de Actividad Económica reflejó que aproximadamente el 42% de las variaciones en el volumen de los RTE recibidos son explicados por los cambios ocurridos en la actividad económica tomando como referencia los años 2019 y 2020. En otro sentido, se determinó a través de la evaluación de diversos indicadores de bancarización que existe una relación inversa entre la bancarización y el uso del efectivo, es decir, a mayor nivel de bancarización, menor serán los niveles de efectivo circulante. Ya que se pudo observar que la mayoría de los indicadores han mantenido un crecimiento constante en el periodo analizado y del mismo modo los niveles de RTE reportados a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) han mantenido una tendencia a la baja, como se refirió en el primer párrafo de esta sección.

Asimismo, tras observar la tendencia de algunos de los indicadores no se puede asumir que la promulgación de la Ley núm. 155-17 ha tenido un impacto significativo en el proceso de inclusión financiera en el país.

Por último, en lo que respecta al movimiento transfronterizo de efectivo, las informaciones suministradas por la Dirección General de Aduanas (DGA) indicaron que durante el período de análisis (jul 2017-2020) se recibieron un total de 459 declaraciones fronterizas de efectivo por montos superiores a los US\$10,000 o equivalentes en otras monedas, los cuales mostraron una tendencia positiva durante el período julio 2017-2019, verificándose un incremento significativo (513.51%) en el año 2019 con relación al año anterior. Mientras que en el último año de análisis se verifica un leve descenso de 24.23%, lo cual tiene su causa en la presencia de la pandemia COVID-19 que provocó el cierre de las fronteras dominicanas durante ciertos meses.

Estos reportes totalizaron en el rubro de ingresos US\$18,898,266.21 dólares, €422,970.00 euros, RD\$425,566.00 pesos y \$100,547.00 en otras monedas diferentes a las señaladas. Mientras, en el rubro de salidas, se identificaron US\$4,967,053.00 dólares, €131,300.00 euros, así como \$165,139.00 en otros tipos de monedas. Fueron reportados por viajeros que ingresaron o salieron por vía aérea (98.26%), marítima (0.87%) y el 0.65% por transporte terrestre. Cabe resaltar en los dos últimos años de análisis el 100% de las declaraciones fueron por vía aérea.

Las aerolíneas con mayor cantidad de declaraciones fueron Jet Blue (22.88%) y Delta Airlines (7.19%), siendo los aeropuertos más utilizados: Aeropuerto Internacional José Francisco Peña Gómez (67.54%) y Aeropuerto Dr. Joaquín Balaguer (16.34%). Además, se identificó que la mayoría de los reportes provino de viajeros con nacionalidad dominicana (38.34%) y estadounidense (21.57%).

Por último, en las estadísticas de la Dirección General de Migración (DGM, 2020) durante el periodo 2017-2020 se muestra que se registraron en los aeropuertos de vuelos internacionales un total de 23,891,412 pasajeros entrantes y 24,206,157 salientes, siendo el Aeropuerto Internacional de Punta Cana el de mayor movimiento, con un valor en cifras relativas en entradas y salidas de 50.51% y 50.25% respectivamente. El análisis del comportamiento del movimiento de pasajeros referido arrojó una tendencia positiva durante los años 2018 y 2019 tanto en entradas como en salidas, y un drástico descenso en el año 2020, específicamente en las primeras se redujo en un 63.91% en comparación con el año 2019, y un 63.53% respecto a las salidas. Tal situación, es atribuible también a consecuencia de la pandemia antes referida.

En relación al movimiento internacional de pasajeros vía terrestre la dirección antes referida registró para el periodo 2017-2020, un total de 910,985 entradas y 727,338 salidas. Siendo los puestos ubicados en Jimaní (entrada: 47.35%, salida: 50.17%) y Dajabón (entrada: 30.17%, salida: 31.55%) los de mayor movimiento. Asimismo, se identifica igual comportamiento que el movimiento de pasajeros a través de la vía área.

Por último, en lo que respecta al movimiento internacional de pasajeros por vía marítima, según el informe estadístico de la entidad Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM, 2020), se registró para el periodo 2017-2020 un total de 3,539,050 pasajeros movilizados por los diferentes puertos o terminales del país.

En lo que se observa que el puerto Amber Cove (Maimón, Puerto Plata) es el que refleja una mayor cantidad de pasajeros, que en cifras relativas representa el 51.17%, siguiéndole el puerto La Romana con un 31.23%. Mostrándose una contracción en el año 2020 con respecto al 2019 de un 68.76%, lo cual puede ser atribuido también al impacto de la pandemia antes señalada.

Los resultados de este estudio sirvieron para identificar puntos de mejoras en el registro del beneficiario final por parte de los sujetos obligados, para así alcanzar la captura del 100% de estos. Asimismo, prestar atención al uso de terceras personas para la realización de las transacciones reportadas en los RTE. Por otro lado, conociendo la estacionalidad en estos tipos de reportes y su relación con los indicadores económicos, así como que sectores que presentan un significativo peso en la remisión de estos se puede contribuir a una mejor gestión en la asignación de recursos humanos para su análisis, entre otras medidas.

# BIBLIOGRAFÍA

ABA. (sf). Asociación de Bancos Múltiples de la República Dominicana. Retrieved from La Bancarización y su desarrollo en la República Dominicana: <https://www.aba.org.do/index.php/posts/blog/154-la-bancarizacion-y-su-desarrollo-en-la-republica-dominicana>

Analytica. (2019, Noviembre 18). analytica.com.do. Retrieved Julio 1, 2020, from Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE): [analytica.com.do/2019/11/macroconcept-indicador-mensual-de-actividad-economica](https://analytica.com.do/2019/11/macroconcept-indicador-mensual-de-actividad-economica)

APORDOM. (2020). Estadísticas 2017-2020. Santo Domingo, República Dominicana: Dirección de Planificación & Desarrollo. Retrieved Marzo 2, 2021

BBVA. (2017, Febrero 27). bbva.com. Retrieved Febrero 10, 2021, from Qué es y cómo nos afecta la estacionalidad?: <https://www.bbva.com/es/que-es-y-como-nos-afecta-la-estacionalidad/>

BCRD. (2019, Junio). Banco Central de la República Dominicana. Retrieved from Inclusión Financiera en República Dominicana: [https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/inclusion\\_financiera\\_bcrd.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/inclusion_financiera_bcrd.pdf)

Bernal, C. A. (2010). Metodología de la Investigación: administración, economía, humanidades y ciencias sociales. (T. Edición, Ed.) Colombia: Pearson Educación.

BM. (2020, Enero). indexmundi.com. Retrieved Abril 29, 2020, from Masa Monetaria: <https://www.indexmundi.com/es/datos/indicadores/FM.LBL.BMNY.CN/compare?country=do>

CONCLAFIT. (2020). Guía para la identificación del beneficiario final. Retrieved Marzo 22, 2021, from <https://uaf.gob.do/index.php/publicaciones/documentos-de-interes/category/46-guias-conclafit>

DGM. (2020). Dirección General de Migración. Retrieved Marzo 2, 2021, from Estadísticas de Carga General de Entradas y Salidas de pasajeros Aeropuertos y Puestos Fronterizos: <https://migracion.gob.do/transparencia/documentos/estadisticas/>

elDinero. (2017, Octubre 30). Periódico elDinero. Retrieved from Inclusión financiera difiere del concepto de bancarización: <https://www.eldinero.com.do/49461/inclusion-financiera-difiere-del-concepto-de-bancarizar/>

ENR. (2017). Evaluación Nacional de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (ENR-LA/FT). Santo Domingo, República Dominicana: CONCLA.

GAFI. (2020). Estándares Internacionales sobre la lucha contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo, y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. Francia: Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Retrieved Febrero 24, 2021

GAFI. (2020). www.fatf-gafi.org. Retrieved Marzo 23, 2021, from Jurisdicciones de alto riesgo y otras jurisdicciones monitoreadas: <http://www.fatf-gafi.org/publications/high-risk-and-other-monitored-jurisdictions/documents/increased-monitoring-february-2021.html#panama>

GMM. (2011). Grupo de Monitoreo Macroeconómico (GMM). Retrieved from Indicadores de Bancarización GCRF MERCOSUR 2011: <http://cdi.mecon.gov.ar/bases/docolec/fc1282.pdf>

Levin, D. M., Krehbiel, T. C., & Berenson, M. L. (2006). books.google.com.do. (P. Educación, Ed.) Retrieved Agosto 31, 2020, from Estadística para Administración: <https://books.google.com.do/books?id=Aw2NKbDJozC&pg=PA179&dq=Distribucion+normal+levin&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwipkbmt2cXrAhVCzlkKHfgRAJAQ6AEwAHoECAQQAg#v=onepage&q=Distribucion%20normal%20levin&f=false>

Ley núm. 155-17. (2017). Ley contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo que busca sustituir y derogar la Ley No. 72-02, sobre el lavado de activos provenientes del tráfico ilícito de drogas, del 7 de junio de 2002. Santo Domingo, República Dominicana: Congreso Nacional.

Severino, J. (2017, Octubre 30). eldinero.com.do. Retrieved Febrero 10, 2021, from Inclusión financiera difiere del concepto de bancarización: <https://www.eldinero.com.do/49461/inclusion-financiera-difiere-del-concepto-de-bancari->

zar/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20bancarizaci%C3%B3n%20y%20mantenerla%20activa.

UAF. (2018). uaf.gob.com. Retrieved Febrero 24, 2021, from Instructivo de llenado de la plantilla RTE. Versión 2.5: <https://www.uaf.gob.do/phocadownload/SobreNosotros/Publicaciones/ManualeseInstructivos/Instructivo%20de%20llenado%20de%20la%20plantilla%20RTE.pdf>.